

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 3 días en los autos Vazquez Raul Jose c/Burgos Patricia Amalia y Otros s/Cobro Ejec. Exp. 17337, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col.1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de El Palomar, pdo de Morón, pcia. de Bs. As. con frente a la calle El Rodeo N° 2725. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Sec.K, Manz.5, Parc.1, Matrícula N° 114187(101) según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra Ocupado por Antonia Taniero progenitora de Antonio D'alessandro DNI.12.226.003 Base de usd 31510- seña 20%, comisión 3% c/parte mas 10% aportes, INICIANDO LA PUJA EL DÍA 30/05/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 10/06/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 16/05/2022 de 10 a 11 hs, y 17/05/2022 de 15 a 16 hs. Depósito en garantía usd1575,50.- equivalente al 5% de la base en cuenta N° 5098 028-0501724/8 CBU: 0140030428509850172485 del Banco de la Pcia. de Bs. As., suc. Morón, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación, se establece para el 08/07/2022 a las 12:30 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 20% del precio de compra en concepto de seña, el 3% en concepto de honorarios del martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos al 5to día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración a cargo del comprador en caso de que designe escribano. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Deudas Arba al 15/11/2019 \$19591,30, Municipal al 01/11/2019 \$70711,97, Aysa \$11559,31 al 5/9/2019 Liberese al adquirente, hasta la oportunidad de quedar firme la orden de entregar la posesión y de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos, de toda deuda por impuestos, tasas y contribuciones que afecte al inmueble posterior a la constitución de la obligación, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladaran al precio obtenido. Se encuentra permitida la compra en comisión (art. 582 del cpcc) y la cesión del acta de adjudicación (art.1614 y 1616 del ccyc.). Morón 5 de mayo de 2022. Raggio Patricia Liliana, Secretario.

may. 10 v. may. 12

PATRICIA MYRIAM PATUNA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Vidal Verónica Viviana, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Maria Andrea Altamirano Denis, sito en Av. 101 N° 1753, piso 6to., de la localidad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As, rectifica el edicto librado y notificado con fecha 29/4/2022 respecto al acta de adjudicación -la que deberá efectuarse transcurridos cinco días de aprobado el remate-, ello, en los autos: "Garcia Edgardo Fabian c/Matoff Lucas Mariano y Otro/a s/Cobro Ejecutivo Expte. N° 60880, interviniendo la Martillera Pública Patuna Patricia Myriam, CUIT 27-16071047-6, CSM N° 2298, IVA Monotributo, quien subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12, COMENZANDO EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault; modelo: Kangoo PH3 Confort 1.6 1P; tipo: Furgón; modelo año: 2014; motor marca: Renault; motor N° K4MJ730G136359; chasis marca: Renault; chasis N° BA1FC1315EL306970; dominio: NUD221. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del

Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial 5100-27-8674940, CBU es 0140138327510086749409, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Depósito en garantía: Se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). Precio de reserva: De conformidad con lo previsto en el Art. 562 del CPCC fíjese la suma de \$150.000, monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. Acta de adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositándose el mismo en la cuenta abierta en las presentes actuaciones, o transfiriéndose electrónicamente la suma a la cuenta judicial, ello a la orden de la Suscripta (art. 581 del CPCC). Por tanto entonces, aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador, encomendándose dicha labor al martillero interviniente, previa confección y rúbrica del acta respectiva para constancia, la que deberá ser acompañada en autos dentro del plazo de 5 días. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Patentes ARBA al día 30/03/2022: \$257.482,30. Infracciones PBA al día 08/04/2022: No posee. Infracciones CABA al día 26/02/2022: No posee. Las deudas que posea el automotor serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Supera dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Se hace saber lo que surge del informe de dominio obrante a fs. 131/132 (rodado prendado) y lo que se desprende de la contestación de oficio efectuada por Plan Rombo S.A. a fs. 193 (prenda en proceso judicial ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín). Exhibición: El automotor será exhibido el día 26 de mayo de 2022 de 14 a 15 hs. en el depósito situado en la Avenida General Paz N° 7615, de la localidad de Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. San Martín, mayo de 2022. Maria Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

may. 11 v. may. 12

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de C. Pringles hace saber en autos "Eceiza, Aida Ediviges s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 16.630, que el Martillero Diego Rozas Dennis (1104), subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 50 % del inmueble ubicado en Cnel. Pringles, sito en las calles 25 y 36, sup. 2 Has. N.C.: Circ. XIII, Secc. H, Quinta 210, Partida 1.334. Base \$126.987,30. Exhibición 20/5/2022 de 11 a 12 hs. Comisión Martillero: 4 % IVA c/pte., más 10 % aportes previsionales, sellado 1,2 %. Importes que deberán abonarse dentro de los 5 días de finalizada la subasta y acreditarse en el Expte. judicial. FECHA INICIO: 2/6/2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 16/6/2022 A LAS 11 HS. Depósito en garantía: \$6.350 que deberá depositarse con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en cta. N° 6846-027-501758/7, CBU 0140351827684650175870, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. C. Pringles; dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° pár. CPC; art. 39 Ac. 3604). Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, caso contrario, rige el art. 585 del CPCC. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación de derecho y acciones sucesorias. Audiencia de adjudicación 11/7/2022, 11 hs. Coronel Pringles, de mayo de 2022. Firmado: Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

may. 11 v. may. 13

JORGE ARTURO ORELLANO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Spotorno Ricardo Alberto c/Rocchio Antonio s/Ejecución Honorarios", Expte. N° MP-28259-2011, hace saber que el martillero Jorge Arturo Orellano (Reg. 2860) , con domicilio en calle 12 de Octubre 3193, planta alta, (teléfono: 223-4559900) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA la 100 % del inmueble Circ. II, Sec. E, Manz. 28, Parc. 3-a, Matrícula N° 19.366, del Pdo. de Gral. Alvarado (033), sito en la calle Av. del Mar, sin número, entre Av. Juan de Chapar y Santa María del Barrio Parquemar de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, cuya superficie total es

de 700 m2, siendo sus medidas largo=35mts. mts., ancho=20mts. mts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica digitalizada en fecha 05/11/2021. Base: \$254.800. La subasta dará INICIO EL 21/06/2022, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 05/07/2022 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a SCBA. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$12.740 (Cta. N° 872775/2 CBU 01404238-27610287277528.). Comisión: 3 % a cargo de cada parte, con más 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establece fecha de visitas al inmueble el día 08/06/2022 de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: 31/08/2022 a las 11:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241, 6° piso. Mar del Plata.

may. 12 v. may. 16

IGNACIO J. CIFUENTES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 6°, de la localidad y partido de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Kohan, León y Otro/a c/Aleinikow, Romina Magalí y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. SI-17417-2014) que el Martillero Ignacio J. Cifuentes, CUIT 20-13407724-8, Martillero y Corredor Público C.S.I. L. 6 F° 85 N° 3354/3399, IVA Responsable Monotributo, subastará por mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble, sito en la calle Enrique de Rosas 225 (hoy sin chapa municipal, se encuentra en la vereda par, a la derecha del nro. 274) entre Loreto y Viale de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: O - Manzana: 61 - Parcela: 5 - Matrícula 3737. Deudas: ARBA al 01/2/22 \$7.906,10 - AySA al 28/8/19 sin deuda - Municipalidad al 31/12/21 \$37.241,10 - Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. Sin perjuicio de ello, el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Según acta de constatación: Ocupado por Romina Aleinikow en carácter de propietaria junto a su marido Paulo Morán y 2 menores de edad. Base \$394.761,33 - La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 4 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 HS. Señal 10 % - Comisión 3 % cada parte más el 10 % de aportes calculado sobre la misma. Todo interesado en participar de la subasta, deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la cuenta abierta en este expediente que se establece en el 5 % del monto de la base, equivalente a \$19.738,06 todo ello con al menos una antelación de tres días hábiles del inicio de la puja, dicho importe podrá ser descontado de las sumas a integrarse en concepto de señal (10 %). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Fijase para el 2 de agosto de 2022 a las 12:00 hs. la audiencia en presencia del Secretario, destinada a la confección del acta de adjudicación del bien. Quien resulte comprador deberá acreditar el pago de la comisión del Martillero con más sus aportes de ley, así como exhibir la documental que acredite el pago del depósito de garantía y del 10 % de señal y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). En caso de persistir las condiciones actuales (Res. 10 y 68 del 2020 de la SPL) podrá celebrarse mediante la Plataforma Microsoft Teams Meeting proporcionada por el SCBA. Ello en miras de preservar la salud de los intervinientes y brindar un adecuado servicio de justicia, requiriéndose oportunamente denuncien correo electrónico de las partes, del martillero y del postor que realice la mayor oferta. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC, arts. 21 y 40 Ac. 3604/12). Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos en pesos N° 853463/6 - CBU 0140136927509985346369 - CUIT 30-99913926-0. Los días de exhibición serán el 6 y 7 de junio de 2022 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. En San Isidro, a los 9 días de mayo de 2022. Nadia Gisele Sisaric, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

OSCAR ALEJANDRO PAGLIARDINI

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, Secretaría Única con sede en Ituzaingó 340, 3° piso, San Isidro, comunica en autos "Conti Daniel s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes-Exaltación de la Cruz", que con intervención del martillero Oscar Alejandro Pagliardini, 47929320, 1155033531, alejandropagliardini@propiedades.com.ar, se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor de 50 % del inmueble propiedad de Conti Daniel ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, en Pavón con superficie de 3506,54 m2 y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. 3, Sec. N, Frac. I, Parc. 1 G, Matrícula 16525, base \$242500 Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos. Título

obrante en autos. Según mand. de Const. de fecha 4/10/21 se encuentra inhabitado. Conforme informe de martillero de fecha 4/10/21 se trata de lote baldío. Adeuda: Expensas a enero 2022 \$2185613 Pesos Dos Millones Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Trece, siendo el monto mensual de \$26608. La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar y posesión, de toda deuda que afecte al inmueble operándose la subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cam. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71539 del 7/11/96, revista del 18/3/97, con excepción de la deuda de expensas, en caso de que las hubiere, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otro s/Ejec., Hipotecaria"). La venta se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC-Según Ley 14238- y en los art. 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A estos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto de \$70000 Pesos Setenta Mil, en la cuenta judicial N° 837404/6 CBU 0140136927509983740460 y cuyo CUIT es 30-99913926-0. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado- dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales, debiendo previamente contar para ello con las actas -acompañadas con posterioridad al cese de la puja cibernética- que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada. En aquellos casos en que el oferente hubiera hecho reserva de postura, el depósito en garantía será devuelto a petición del mismo (art. 585 2do. párrafo CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). 5.º) El acto de la subasta tendrá una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL DÍA 7/6/22 A LAS 8:00 HS. Y FINALIZANDO EL 22/6/22 A LAS 8:00 HS. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del boleto de compraventa. Los honorarios del martillero se fijan en el 3 % cargo de cada parte, más 10 % aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma pro ante la Secretaría, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fija una audiencia a celebrarse a partir el día 14 de julio de 2022 a las 10:00 hs. (puntual), en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 3º, de la localidad y partido de San Isidro). Hágase saber que quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a esta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. La exhibición del inmueble se realizará los días 26 y 27 de mayo de 10 a 13 hs. Los presentes edictos se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Debate del partido de Zárate y deberán ser publicados sin pago previo de conformidad con lo normado por la Ley de Concursos y Quiebras (Ley 25.522). San Isidro 7 de abril de 2022. Pablo Gustavo Pozzi, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, Sec. Única, sito en Ituzaingó N° 340, 3º piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Vergara, Nelida Irene y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° SI -23932-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Clio Mio 3p Expression Pack I, Tipo: Sedan 3 puertas, motor: Renault N° D4FG728Q137136 chasis: Renault N° 8A1CB2U01DL626781, negro, naftero, año: 2013, dominio: MIN363, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/6/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/6/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 2/6/2022 de 10 a 13 hs. en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Base: \$207.000 Depósito de garantía: \$10.350 Comisión: 9% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 834436/0 CBU N° 0140136927509983443604 CUIT N° 30-99913926-0. Audiencia de Adjudicación: 13/07/2022 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 14/04/2022: ARBA: \$61.601,30 Infracciones PBA: \$17.152,60 y CABA: \$11.674. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente.

may. 12 v. may. 16

CRISTIAN M. BILBAO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 de Olavarría, Sec. Única, Dpto. Jud. Azul, hace saber que en autos "Estancias El Porvenir S.A. c/Andicochea, Fernando Matías s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 3445, se ha dispuesto la subasta pública electrónica, del 100 % del bien automotor dominio GDE 856, camioneta marca Toyota, modelo Hilux 4x2, cabina doble SRV 3.0 TDI, tipo Pick Up, modelo año 2007, motor marca Toyota N° 1KD-7245950, chasis marca Toyota N° 8AJEZ39G372508361, precio reserva mínimo la suma de pesos Trescientos Trece Mil Trescientos Treinta

y Tres con Treinta y Tres Centavos (\$313.333,33). La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 2 de junio de 2022 a las 12 hs. en el Registro de Subasta Judiciales, sito en calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul de 8 hs. a 14 hs. La exhibición del mismo se hará en forma virtual en <https://youtu.be/GQ8QssONIQI>. En el estado que se encuentra (no funciona y con faltantes) Secuestrado. Depósito garantía: \$23.500. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-523125/9 CBU 0140337227637952312593 del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Olavarría. Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la toma de posesión por quien resulte adquirente del bien subastado. Deuda patente municipal \$28.364.4 al 21/09/2021. Acta de adjudicación: Se hace saber que la misma se fijará una vez rematado el bien y acreditado los depósitos para otorgar la posesión del mismo; por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de la subasta deberá el martillero y el adjudicatario intervinientes denunciar los correos electrónicos personales, este último muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código del postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta el depósito de la misma en la cuenta de autos de los saldos de precio correspondientes; el comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % a cargo del comprador con más 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Cristian M. Bilbao T° VI F° 75 del DJA Domicilio V. López N° 2007 - Olavarría, teléfono 249-4516760, domicilio electrónico constituido 20218085831@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-www.scba.gov.ar. Olavarría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

ANA PAULA CRANTOSQUI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Ana Paula Crantosqui, Coleg. 1675 CMBB, en autos: "Fasano Oscar Domingo s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra" Expte. 54850, subastará electrónicamente los siguientes inmuebles: 1. 100 % del inmueble Matrícula 2763 (126) Nom. Ctral.: Circ. II, Secc. "B", Manz. 13-d, Parcela 17, Pda. N° (126) 4663, calle René Favalaro N° 723, Monte Hermoso. Estado ocupado según mandamiento de constatación de fecha 22/06/2021 por el señor Juan Carlos Meschini sin título. FECHA INICIO 21 DE JUNIO 2022 10 HS., FINALIZANDO EL 5/7/22 10 HS. Exhibición 07/06/2022 de 10 a 11 hs. Base: Establece la suma de \$1.700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$85.000. 2. 100 % del inmueble terreno baldío Matrícula 2761 (126), Nom. Ctral.: Circ. II, Secc. "B", Manz. 13-d, Parcela 10, Pda. N° (126) 4656. Calle Pablo Pandeles s/N° e/ René Favalaro y Río Dulce Monte Hermoso. Estado desocupado según mandamiento de constatación de fecha 22/06/2021. FECHA INICIO 22 DE JUNIO 2022 10 HS., FINALIZANDO EL 06/07/2022 10 HS. Exhibición 07/06/2022 de 12 a 13 hs. Base: Establece la suma de \$1.700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$85.000. 3. 100 % del inmueble terreno baldío Matrícula 2762 (126), Nom. Ctral.: Circ. II, Secc. "B", Manz. 13-d, Parcela 11, Pda. N° (126) 4657. Calle Pablo Pandeles s/N° e/René Favalaro y Río Dulce Monte Hermoso. Estado desocupado según mandamiento de constatación de fecha 22/06/2021. FECHA INICIO 22 DE JUNIO 2022 11 HS., FINALIZANDO EL 06/07/2022 11 HS. Exhibición 7 de junio de 13 a 14 hs. Base: Establece la suma de \$2.500.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$128.000. 4. 25 % indiviso de un departamento sito en el 7° piso Letra B del edificio ubicado en calle San Martín N° 337/343, Nom. Ctral. Circ. I, Secc. A, Manz. 45, Parc. 6-b, Subparcela 07-02, Pda. N° 105147 (007) Matrícula N° 5871/38. Estado ocupado por Fasano Oscar Domingo, según mandamiento ocupación de fecha 08/07/2021. FECHA INICIO 12 DE AGOSTO 2022 10 HS., FINALIZANDO EL 29/08/2022 10 HS. Exhibición 01/08/2022 de 10:30 a 11:30 hs. Base: Establece la suma de \$1.450.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$70.000. 5. 33,33 % indiviso de una fracción de terreno de campo ubicado en el Partido de Carmen de Patagones, próx. estación de Juan A. Pradere parte de establecimiento Los Álamos, Nom. Ctral. Circ. XII, Parc. 1037-a, Pda. (079) 9799, Matrícula N° (079)4831. Ubicación Google maps latitud: -39.56273 longitud: -62.63101 Estado ocupado por Jorge Eduardo Bruzzo, según mandamiento ocupación de fecha 24/06/2021. FECHA INICIO 12 DE AGOSTO 2022 11 HS., FINALIZANDO EL 29/08/2022 11 HS. Exhibición 02/08/2022 de 10:30 a 11:30 hs. Base: Establece la suma de \$700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$30.000. Aquel interesado en participar en las subastas deberán abonar los depósitos en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 5078253, cuyo CBU 0140437527620650782537, CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal: Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta adjudicación, el pago de la señal que se fija en el 10 % del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. El importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la señal referida en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia. Comisión: 5 % a cargo del comprador únicamente, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador que la integración de la misma deberá ser efectuada con antelación a la suscripción del acta correspondiente (art. 38 Ac. 3604 SCBA y art. 71 Ley 10973). Saldo de precio: Deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). Audiencia de adjudicación (art. 38): Respecto de las subastas dispuesta sobre los bienes matrícula 2761; 2762 y 2763, fíjase la audiencia del día 8 de agosto de 2022 a las 11:00 horas; respecto de los bienes matrículas 5871/38 y 4831- fíjase la audiencia del día 12 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas. Se llevarán a cabo en la sede del Juzgado Estomba 32/34, 2do. piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del

depósito de garantía, seña, pago comisión aportes y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Quien resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de treinta días de aprobado el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien devengados con posterioridad a dicha fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja, B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico de la martillera: acrantosquipropiedades@gmail.com Teléfono 291-4041258/5086500. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 12 v. may. 19

MARCELO E. ROO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Diaz Eduardo Leopoldo s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (sinfín de 15 mts. x 2,20 mm)" Nº 59197, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: "Sinfín de 15 mts. x 2,20 mm". Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo inscripto al Tº1 fº 093, mat. 279 del Colegio Departamental, CUIT 20-05382241-0, domicilio constituido en calle 61 Nº 2685, 2º C de Necochea, domicilio electrónico 20053822410@cma.notificaciones.com, celular Nº (2262) 648600 y correo electrónico marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de Reserva: \$60.000,00. Depósito en Garantía: \$3.000,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-517496/8 CBU 014-0354-9-27-6177-51749688 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: Quinta "La Mara". Estado: Visualizar exhibición virtual a través del Link youtube "https://www.youtube.com/watch?v=1k_ykaK4hw0". Exhibición: 8/6/2022 de 11 a 12 hs. Fecha limite de acreditación de postores: 21/6/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 24/6/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 8/7/2022 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 4/8/2022 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Seña: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 6 de mayo de 2022.-

may. 12 v. may. 19

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, notifica a terceros interesados en los autos: "GARCIA NESTOR FABIÁN s/Materia a Categorizar, Expte SM88522022", a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta (60) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de caducidad de sus derechos a cobrar los pagarés que se dicen extraviados suscriptos entre García Néstor Fabián, DNI 18.621.456 y De Franco Norberto Miguel, DNI 18.405.914, con vencimiento el 22/11/1998 y los nueve restantes el 30 de cada mes, todos por la suma de U\$S1.000, y que se hallen en su poder.. San Martín, 26 de abril de 2022. Dr. Federico D. Masin. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL MONZON CARBALLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-02-6873-18 (nº interno 7882), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 29 de abril de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Monzon Carballo Brian Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a HEREDIA LUIS ANTONIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-27303-20 (nº interno 7847),

seguida al nombrado en orden al delito de Exhibiciones Obscenas, cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 2 de mayo de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 6391/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-27303-20 (n° interno 7847) de este Juzgado caratulada "Heredia Luis Antonio s/Exhibiciones Obscenas" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Heredia Luis Antonio constituido domicilio en el asiento de la Defensoría Oficial, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Heredia Luis Antonio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla. Auxiliar letrado. Banfield.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIO JESUS LEMOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-22005-20 (n° interno 7530), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2635/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-22005-20 (n° interno 7530) de este Juzgado caratulada "Lemos Mario Jesus s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Lemos Mario Jesus constituido domicilio en la calle Almirante Brown N° 485 de Burzaco, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Lemos Mario Jesus por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla. Auxiliar letrado. Banfield, 2 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-6114-21(Sorteo N° SI-1238-2021 e I.P.P. N° 1405-591-18), caratulada "Manfredi María Alejandra s/Falsificación Ideológica de Documento Público", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARIA ALEJANDRA MANFREDI, de 53 años de edad, de ocupación Escribana, argentina, estado civil divorciada, instruida, nacida el 13/05/1967 en CABA, DNI 18.310.986, hija de Jorge Alberto Manfredi (F) y de Sara Edith Bianchi (F), con domicilio en Ricardo Rojas 1367 Manuel Alberti Pdo. de Pilar, y domicilios alternativos en Ricardo Rojas N° 1367, de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, domicilio alternativo en la calle Santo Domingo n° 647 de la localidad de Tortuguitas y Gral. Pinto N° 1148, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto del 219/04/2022 que se notifica: "/// Isidro. Por devueltas la presente causa s presentes actuaciones del Tribunal en lo Criminal N° 2 de Mercedes. Atento al estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado por la DDI de San Fernando y la DDI de Pilar respecto a la imposibilidad de dar con la imputada María Alejandra Manfredi en ninguno de los domicilios mencionados en la presente causa como así lo informado por la actuario respecto al resultado negativo de los llamados telefónicos efectuados en la totalidad de los abonados mencionados en las actuaciones, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo o Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Particular, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la DDI de San Fernando y la DDI de Pilar que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este

Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Andrés MARTÍN Mateo Juez. Secretaría, 2 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito -Sede Central-, sita en la calle Ituzaingó Nro. 340, 2do. piso de la localidad de San Isidro, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO. conforme el Art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber: 14-00-005862-21/00; 14-05-002702-12/00; 14-00-74167-00; 14-00-256974-07/00; 14-00-008519-16/00; 14-00-000422-22/00; 14-00-000933-22/00; 14-00-004572-21/00; 14-00-006558-21/00; 14-00-003340-10/00; 14-00-246181-05/00; 14-00-246119-05/00; 14-00-199028-03/00; 14-00-75467-00/00; 14-00-96492-00/00; 14-00-250300-06/00; 14-00-250291-06/00; 14-00-250288-06/00; 14-00-243856-05/00; 14-00-250279-06/00; 14-00-250209-06/00; 14-00-250211-06/00; 14-00-250183-06/00; 14-00-250201-05/00; 14-00-249652-06/00; 14-00-234169-04/00; 14-00-250294-06/00; 14-00-250277-06/00; 14-00-250281-06/00; 14-00-250363-06/00; 14-00-248207-06/00; 14-00-250257-06/00; 14-00-196474-03/00; 14-00-249720-06/00; 14-00-250278-06/00; 14-00-250232-06/00; 14-00-250262-06/00; 14-00-173544-02/00; 14-00-228985-04/00; 14-00-231113-04/00; 14-00-227501-04/00; 14-00-231100-04/00; 14-00-248132-06/00; 14-00-129515-01/00; 14-00-223525-04/00; 14-00-247152-06/00; 14-00-231124-04/00; 14-00-231368-04/00; 14-00-231914-04/00; 14-00-231109-04/00; 14-00-231110-04/00; 14-00-231063-04/00; 14-00-231064-04/00; 14-00-231095-04/00; 14-00-231097-04/00; 14-00-205503-03/00; 14-00-250196-06/00; 14-00-227412-04/00; 14-00-227410-04/00; 14-00-227352-04/00; 14-00-227375-04/00; 14-00-227408-04/00; 14-00-223574-04/00; 14-00-223474-04/00; 14-00-223414-04/00; 14-00-223380-04/00; 14-00-225739-04/00; 14-00-225519-04/00; 14-00-225655-04/00; 14-00-225654-04/00; 14-00-225645-04/00; 14-00-225644-04/00; 14-00-225555-04/00; 14-00-217016-03/00; 14-00-075092-00/00; 14-00-075153-00/00; 14-00-075090-00/00; 14-00-075155-00/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS RAMON MEZA, en la causa Nro. 5932-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.788.534, con último domicilio en la calle Malvinas 583 Barrio Rivadavia 1. Sin especificar Bajo Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a fin de ponerse a derecho en esta causa que se le sigue por el delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 2 de mayo de 2022. Advertiendo que en la presente causa no se cuenta con la prueba que pretenderán utilizar las partes al momento de llevar a cabo el juicio oral, córrasele vista por su turno a fin de que se expidan al respecto. Por otro lado, no habiendo posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano. Auxiliar Letrada. Secretaría, 2 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-05-001080-21/00 seguida a BRAIAN ROBERTO ERREGUERENA por el delito de Desobediencia (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Almafuerte y Martínez Guerrero de General Madariaga, la resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 2 de mayo de 2022 Autos y Vistos: Por recibida la notificación electrónica, donde informa personal policial que el imputado, Erreguerena no vive mas en esa dirección y siendo imposible su localización, procédase a notificarlo por Boletín Oficial que sera asistido por la señora Defensora Oficial, Dra. María Verónica Olindi Huespi a los fines de no cercenar el derecho de defensa en juicio. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MONTENEGRO LUCAS DAMIAN, con domicilio en calle Necochea 757 de la localidad de Maipú, víctima en causa N° INC-15767-6 seguida a Cuenca Pablo Daniel s/Incidente de Regimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de abril de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de mayo de 2022. Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra ROCIO PALAVECINO y Sra. DÉBORA CHAVEZ propietaria del comercio Shaddai sito en Berutti n° 9121 de esta Ciudad, en causa nro. INC-17224-3 seguida a Castillo Pablo Sebastian por el delito de Incidente de Régimen Abierto e Incidente de Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de abril de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Rocio Palavecino y Sra. Débora Chavez propietaria del comercio Shaddai sito en Berutti n° 9121 de esta Ciudad, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 1771, a cargo del Sr. Maximiliano Colangelo Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13, hace saber que en los autos caratulados "Gonzalez Mariela Giselle s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 126175, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de Quiebra en fecha 4 de febrero de 2022 Resuelvo: "Decretar la Quiebra Directa de GONZÁLEZ MARIELA GISELLE, DNI 31.443.579, CUIT 27-31443579-1, por propio derecho, con domicilio real en calle García Lorca N° 8940 de la ciudad de Mar del Plata. inc 4) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida a que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismos (Art. 88 inc. 3 de la LCYQ). 12) Publíquense los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de Mar del Plata (Artículo 89 de la L.C.y Q), la cual se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. 16) Fijar hasta el día 6 de junio del 2022 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico en formato digital y papel, haciéndose constar que durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual la sindicatura deberá tener la oficina abierta al público en horario diurno durante seis (6) horas a elección del profesional, en días hábiles (Art. 88 "in fine" de la LCQ; Art. 14 del Acuerdo Extraordinario N° 960, de la Excm. Cámara de Apelaciones Deptal.). Juzgado Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo. El Síndico es el CPN Lecuna Miguel Angel atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Mar del Plata de dos mil veintidos. Se deja expresa constancia que la CPN Lecuna Miguel Angel y/o CPN Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez María Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Antos, Magistrado Suplente, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 7° de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30/12/2021, se presentó en Concurso Preventivo JULIETA EVA BEDOIAN, DNI 23.834.873, CUIT 27-23834873-6, disponiéndose su apertura con fecha 18/03/2022, en el cual ha sido designada Síndico la Contadora Angela Elma Mileti, CUIT 27-10286283-5, con domicilio legal en la calle Martín y Omar 129 piso 3° oficina 301/302 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Teléfono 1147479555, CBU 0140114703205052705292, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2022, (Ley 24.522 Art. 32). Se hace saber a los Señores Acreedores que se recibirán los pedidos de verificación previo solicitud de turno al teléfono fijo 1147479555, y/o celular 1150554444 y/o 2214817936, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com, en el domicilio legal de la Sindicatura, de lunes a viernes de 15:30 hs. a

18:30 hs. De corresponder el pago del Arancel, se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140114703205052705292, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificadorio. De igual modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificadorios y deducir observaciones contempladas en los Arts. 34, LCQ. Designar los días 8 de agosto de 2022 y 7 de septiembre de 2022 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 ley de concursos), fijándose el período de Exclusividad hasta el día 30 de septiembre de 2023. "Bedoian Julieta Eva s/Concurso Preventivo", Expte. 43.470/2021. Carolina Ravier. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ENZO RUBEN GEREZ, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 17/04/96, titular del DNI Nro. 39.587.919 con último domicilio en calle Olazabal Nro. 1055 de los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, hijo de Elsa Rafaela Mansilla y Hector Rufino, en la causa Nro. 6585 del registro de éste Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6585 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real con Amenazas Coactivas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana. Juez. Secretaría.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FRANCO ALEJANDRO ALBARRACIN (argentino, soltero, instruído, albañil, nacido el día 8 de diciembre de 1977 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Oscar Alejandro Albarracín y de Sara Noemí Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Filipinas N° 9725 del Barrio "Santa Paula" de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N° 34.106.496) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2049-2016 (6271) "Albarracin Franco Alejandro y Penela Sergio Miguel s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN ALEJANDRO GIMENEZ, DNI N° 36.603.734, argentino, nacido el día 08/10/1991, hijo de Guillermo Alejandro y de Sandra Esther Vilches, con último domicilio conocido en calle Viamonte N° 1307 B° San Francisco, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5803-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de mayo de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Alejandro Gimenez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.) que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N°5803-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.- Fdo: Dr. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5803-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-646 caratulada "C646: Ruiz Francisco Sebastian s/Infracción al Art. 72 y 74 Inc. A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUIZ FRANCISCO SEBASTIAN, titular del DNI 42.413.700, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de junio de 2020. -Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I.- Absolver Libremente a Ruiz Francisco Sebastian, argentino, soltero, titular del DNI N° 42.413.700, nacido el 08/02/2000 en la ciudad de Dolores, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 198 de la ciudad de Dolores, por la presunta infracción al art. 72 y 74 inc. A del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II.- Notifíquese al Defensor Oficial electrónicamente y atento la Resolución 567 de la SCJBA, suspéndase la notificación al imputado, salvo que el defensor tenga acceso al mismo y pueda notificarlo y ponerlo en conocimiento del Juzgado. III.- Regístrese y una vez firme y consentida la presente, Comuníquese al Registro de Contravenciones (art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese." Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-637 caratulada "C637: Presunta Infracción al Art. 46 de la Ley 8031/73 en Dolores (Dte. Rebuzzatte Jesica Viviana)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TOCCHI ANGELA ELISABETH, titular del DNI 24.035.203, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2022.- Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Por todo ello resuelvo: I.- Declarar extinguida la pena de la multa impuesta en la presente como autor penalmente responsable de la falta prevista y reprimida por el art. 46 del Decreto Ley 8031 por el hecho ocurrido el día 2 de

septiembre del año 2019, en la localidad de Dolores, al haber operado la prescripción de la pena en fecha 30 de septiembre del año 2021.- II.- Notifíquese al Defensor Oficial.- En relación a la contraventora, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor.III.- Regístrese y una vez firme y consentida la presente, Comuníquese al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73).- Oportunamente, Archívese.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°884-21, interno N° 2958 caratulada "Tello Facundo Daniel s/Hurto Agravado por Escalamiento y atentado a la Autoridad (Art. 163 Inc. 4° y 239 del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TELLO FACUNDO DANIEL, titular del DNI 40.853.567, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: I.- Encontrándose consentido el cómputo de la pena de fecha 21 de febrero del corriente año, practíquense las correspondientes comunicaciones de Ley. Comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 y Art. 2 del Acuerdo 3511 de la S.C.J.B.A. II.- No habiendo abonado el imputado Tello Facundo Daniel las costas procesales impuestas de pesos mil trescientos quince (\$1315), encontrándose debidamente notificado, conforme surge de las actuaciones obrantes de fecha 23 de febrero del corriente año; decretásele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- A los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128); Notifíquese al Agente Fiscal el presente en forma electrónica remitiendo la presente resolución. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor.Cumplido todo ello, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita CRISTIAN JOSE MORENO, D.N.I. N° 34.452.174 argentino, nacido el día 20/05/1989, hijo de Jose Valentin Moreno y de Lidia Carmen Escobar, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 1125 de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-208-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de mayo de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Jose Moreno y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.) que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I 208-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.- Fdo: Dr. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Tenencia de Arma de Guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-208-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FLORENTINO SERGIO DANIEL DE LOS SANTOS VARGAS, DNI N° 38527471, argentino, nacido el día 29/11/1993, hijo de Sergio Daniel y de Claudia Liliana Vargas, con último domicilio conocido en calle Los Andes N° 380 de la localidad de San Pedro, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-235-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de mayo de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Florentino Sergio Daniel De Los Santos Vargas y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.) que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I 235-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.- Fdo.: Dr. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-235-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GONZALO RODRIGO ROMERO, DNI 40189273, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/03/1997, hijo de Leonardo Desiderio Romero y de Sandra Mariela Bret, con último domicilio conocido en Casa 46 del Barrio Piolín de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-195-2022, IPP 16-00-004028-21/00, caratulada: "Romero Gonzalo Rodrigo- Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 29 de abril del corriente año. y de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en la audiencia del 27 de abril de 2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalo Rodrigo Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-195-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.

Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-195-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010392-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-010392-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 15/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 31 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a TRIUNFINI DIEGO FERNANDO, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011661-16/00, caratulada "s/Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-011661-16/00, caratulada "s/Lesiones leves - Art. 89" iniciada en fecha 23/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 30 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VIEGAS RAFAELLE GONZALO EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016292-17/00, caratulada "Gamarrá Baez, Junior s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-016292-17/00, caratulada "Gamarrá Baez, Junior s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 27/04/2017; Y considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 17 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ESCOBAR MONGELOS HECTOR, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025468-16/00, caratulada "s/Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-025468-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 06/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 19 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a BIFANO OCHOA GUSTAVO DAMIAN y a PALACIOS ROLDAN OSCAR EMILIO, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010190-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-010190-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 14/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 50 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SAUREZ MOREYRA ALEJANDRO y SUAREZ MOREYRA MATIAS, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015853-15/00, caratulada "Cano Martínez, Andres Hector Oscar s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-015853-15/00, caratulada "Cano Martínez, Andres Hector Oscar s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 22/04/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 25 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal

General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ZABALA CENTURION MIGUEL ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. ... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.”.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N°2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027331-16/00, caratulada "Ferreyra Marquez, Sandra Karina s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 3 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-027331-16/00, caratulada "Ferreyra Marquez, Sandra Karina s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 20/7/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 54 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CARISSIMO BERTOLINI NATALIA ELIZABETH y PORTILLO ALMADA ALONDRA MARGARITA, de lo resuelto precedentemente. ... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.”. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031755-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-031755-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 24/08/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 69 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PALACIOS PEREYRA DANIELA, de lo resuelto precedentemente. ... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.”.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025764-16/00, caratulada "s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 025764-16/00, caratulada "s/Autolesiones" iniciada en fecha 0/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 28 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder a archivar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 cuarto parrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MARIN DAMANES NADIA, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata”.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4746 seguida a Ramírez, Carlos Victor por el delito de Robo del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a CARLOS VÍCTOR RAMÍREZ, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de julio de 1992, soltero, DNI 19.012.282, con último domicilio en la calle Buen Viaje 1264, de la localidad y partido de Morón, hijo de Carlos Víctor Ramírez y de Marta Gabriela Rohr, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. Téngase presente el informe actuarial que antecede y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-03-3895-17 seguido a Basualdo Miguel Angel y Natale Juan Ramón, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente cargo del Dr. Marcos Milano Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos Basualdo y Natale, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: ...; y Considerando: ...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a los imputados BASUALDO MIGUEL ÁNGEL, DNI N° 49.353.257, y a NATALE JUAN RAMÓN, DNI N° 41.569.085; en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 162 en relación al 42 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art.162 y 42 del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Basualdo Miguel Ángel y Natale Juan Ramon sean debidamente notificados del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese.

Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial electrónicamente. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el P.P. a la fiscalía Interviniente, en carácter de archivada, estando en condiciones de ser destruido transcurridos cinco años contados a partir de la presente resolución. (Arg. Art. 115 c) 3 Ac. 3397/08). Proveo por Licencia del Titular. Marcos Milano, Juez Subrogante.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a EUSEBIO JAVIER PEREIRA AGUAYO, en la causa N° 07-0700-24578-21 (n° interno 8046) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Pereira Aguayo Eusebio Javier por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Carlos Gualtieri. Juez. (P.D.S.). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Raggio Nicolas Oscar, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 02/03/2022 se decretó la quiebra de LLAVEL RITA CARINA (Expte. 96.416), DNI 21.645126, con domicilio real en la calle Roque Sáenz Peña N° 2320, San Andrés Tristán Suarez, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-21645126-6 se ha designado Síndico al Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en Tucumán 1299 de Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 221-155751915. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jalesergio@gmail.com o cmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0556334-301/0 CBU 2590074520055633430106, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de agosto de 2022. Presentación de informe individual y general los días 1 de noviembre de 2022 y 1 de diciembre de 2022 respectivamente. Lomas de Zamora, abril de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, abril de 2022. "Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-02/03/2022 //Resuelvo:// 10.- Proceder a la publicación de edictos por 5 días en el "Boletín Judicial" y en el diario 'La Verdad' (Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría), sin necesidad de previo pago (art. 89 de la Ley falencial). La misma deberá efectuarse una vez aceptado el cargo por el Síndico, toda vez que la ley ordena incluir sus datos y domicilio en la publicación (art. 89 de la Ley falencial)."

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al encargado del Complejo "La Pelota" - MARIO SUGAMELE- sito en Avda. Luro 7879 de esta Ciudad, víctima en causa N° INC-17544-2 seguida a Jaime Norberto Oscar por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de mayo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA CARLOTA SÁNCHEZ y JORGE SAÚL MALLMEISTER, con último domicilio conocido en calle David Ortega N° 708 de la localidad de Mar del Plata víctimas en causa N° INC-17083-3 seguida a Rivero Cristian por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de

semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de mayo de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Nittoli Oscar Alfredo s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 155351, se ha decretado con fecha 1° de abril de 2022, la quiebra de OSCAR ALFREDO NITTOLI - DNI 23.285.829, CUIL 20-23285829-9, con domicilio real en calle 138 N° 134 e/530 y 531, La Plata; se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio constituido en 51 N° 1028 de La Plata, teléfonos de contacto fijo 0221-489-2715 y/o celular 011 (15)-5573-5794; email verificaciones.carsen@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 1° de julio de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, N° 4003-528185/7, del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140003803400352818576, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 15 de julio de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 29 de agosto de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 12 de octubre de 2022 el informe General; hasta el día 26 de octubre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al e-mail y/o teléfonos de contacto en el horario de atención, los días martes y jueves de 14:00 a 16:00 horas. La Plata, 4 de mayo de 2022. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). La Plata, 4 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6462-22 (Sorteo N° SI-574-2022 e I.P.P. N° 1409-86-22), caratulada "Olivera Rodrigo Jesús s/Desobediencia", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RODRIGO JESUS OLIVERA, sin sobrenombres ni apodos conocidos, argentino, DNI 43.250.360, de 21 años de edad, nacido el día 09 de enero del 2001 en la localidad y partido de Tigre, soltero, ayudante de albañilería, instruido, hijo de Lourdes Gabriela Prestes (v) y con domicilio en la calle Volta y Da Vinci -casa al lado de una iglesia de material a la vista, portón verde, de la Localidad de Los Troncos, partido de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto del 03/05/2022 que se notifica: "///Isidro. En atención a lo informado por el Destacamento de Los Troncos en cuanto que Rodrigo Jesús Olivera no vive en el domicilio fijado en autos, lo informado por la Actuaría respecto al abonado telefónico aportado en autos, como así lo manifestado por la damnificada, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento de los Troncos que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo.: Dr. Andrés Martín Mateo. Juez Interino.-

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°C-571 caratulada "Truppa, Juan Manuel s/Presunta Infracción al Art. 46 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores (Dte. Meneses Angela Ines) (J.C.N°3)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TRUPPA JUAN MANUEL, titular del DNI 35.411.187, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Por todo ello Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Pena de la multa impuesta en la presente como autor penalmente responsable de la falta prevista y reprimida por el Art. 46 del Decreto Ley 8031 por el hecho ocurrido el día 29 de diciembre del año 2017, en la localidad de Dolores, al haber operado la Prescripción de la Pena en fecha 19 de diciembre del año 2019. II. Notifíquese al Defensor Oficial. En relación al contraventor, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. III. Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. (Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

may. 9 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 22 de junio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 565/2022 de fecha 26/4/2022, en los términos del Ac. 3397, correspondiente a 2.496 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1961 y 1998, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados de Transición N° 1 y N° 2, del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 1º de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa, Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 22 de junio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 560/22 del 26/4/2022, en los términos del Ac. 3397, correspondiente a 1.444 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1970 y 2003, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los JUZGADOS DE TRANSICIÓN N° 1 Y N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 5 de Mayo de 2022. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo por disposición superior del Dr. Enrique Quiroga, Secretaría a mi cargo, en los expedientes registrados bajo los números LZ 36969/2020 y LZ 37940/2020 notifica a la Sra. MILAGROS MANSILLA VAZQUEZ y al Sr. HUGO ERNESTO ROLDAN, que el día 30 de marzo de 2022, en los autos mencionados ut supra se ha resuelto: "... Declarar a C.E.E.R. y M.J.M en Situación de Adoptabilidad (Conf. Art. 607 Inc. b) CCyCN - Art. 7 Inc. 3 y 14 Ley 14.528). 2º). Promover el egreso de C.E.E.R. y M.J.M. del dispositivo.... bajo la guarda con fines de una futura adopción, con postulantes del listado que remita a tal fin la SCJBA (Arts. 36 inc. 1º y 232 del CPCC). 3º) Comuníquese, por Secretaría del Juzgado, al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción de la S.C.B.A.... (Art. 15 Ley 14.528)". Juan Pizzani. Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN MARCELO AVILA. "Avila Jonathan Marcelo s/Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) y Violación de Domicilio (Art. 150 C.P)". Cito resolución: "cítese a Jonathan Marcelo Avila, DNI 41298680, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2696 caratulada: "Cabrera Julio César s/Lesiones Graves, Amenazas, Amenazas Calificada y Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JULIO CÉSAR CABRERA -titular del DNI 27360644-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022. Por recibido el escrito electrónico presentado por la Defensa Oficial, y siendo que el imputado Julio César Cabrera no ha podido ser habido en el domicilio que oportunamente fijara -sito en calle Rivadavia N° 263 de la localidad de Puán-, y que la Defensa no conoce su actual domicilio, habiendo perdido todo contacto con el mismo; déjese sin efecto la audiencia preliminar que había sido designada para el día 5 de mayo de 2022 a las 9:00 horas... Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo.". María Laura Pinto de Almeida Castro, Juez.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a los herederos de Sr. ALEJANDRO ENRIQUE SÁNCHEZ en causa N° 18051 seguida a Saba Leonardo Omar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de Mayo de 2022 - ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido

como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//del Plata, 5 de mayo de 2022.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de Sr. Alejandro Enrique Sánchez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi condición de Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa N° 340-5095 (IPP N° 03-02-000444-14) seguida a Walter Damian Urban por Robo agravado por efracción y Hurto en la Lucila del Mar, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nombrado la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de octubre de 2017. Tiénesese presente el informe practicado por el Actuario. Intímase al condenado a abonar la suma establecida en concepto de gastos del proceso en el término de treinta días a contar desde su notificación, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P.). Oficiese. Asimismo líbrense las correspondientes comunicaciones de ley y cúmplase con lo dispuesto en el art. 22 de la Acordada 2840 de la S.C.J.B.A.A tal fin oficiese. Dr. Emiliano Lázzari. Juez". Asimismo se transcriben los proveídos que dispusieron el presente: "Dolores, 5 de diciembre de 2019. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado WALTER DAMIAN URBAN provenientes de la Comisaría de Policía de Mar de Ajó y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge de fs. 304 y fs. 309/310, a fin de notificarlo de su obligación de abonar las costas fijadas en autos -proveído de fs. 299 vta.- y evitar la demora en la finalización del presente proceso, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Dr. Emiliano Lázzari. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores". "Dolores, de mayo de 2022. Atento el tiempo transcurrido, no habiéndose recepcionado en esta sede el oficio librado al Boletín Oficial, reitérese el mismo, electrónicamente, en carácter de urgente y haciéndole saber de su anterior, a los mismos efectos de fojas 312. Dr. Antonio Severino. Juez". Ruego tenga a bien remitir a este Tribunal, sito en calle Alberdi N° 137 de la ciudad de Dolores, el Boletín Oficial, donde conste la publicación ordenada.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/3/2022 se decretó la Quiebra de ELÍAS DELFIN ROJAS, DNI DNI 38.850.573, CUIL 20-38850573-8 con domicilio real en la calle 124 e/609 y 610 s/n, de la ciudad de la Plata. Se ha designado Síndico a la Contadora María Veronica Ceballos, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" Delfin Rojas Quiebra (Pequeña) expte. N° LP-1803 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretenso acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta Banco BIND, CBU 3220001858006945040012, caja de ahorro en pesos, alias cftb.bind, titular Claudio Tayar Barrios, CUIT 20206469340. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 4 de agosto de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22 de agosto de 2022. Presentación de informes individual y general los días 20 de septiembre de 2022 y 20 de octubre de 2022 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spinola. Secretaria.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, hace saber que con fecha 10/10/2007, se ha decretado la quiebra de FRANCISCO MITIDIERI, DNI 4.791.321, CUIT 20-04791321-8 con domicilio en la calle Maipú 694 Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdr. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la Localidad y el Partido de Lomas de Zamora, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: robertoboffa@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 1 de julio de 2022 Asimismo, fíjase el día 30 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 15 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, abril de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, hace saber que con fecha 10/10/2007, se ha decretado la quiebra de HORACIO EDUARDO MITIDIERI, DNI N° 12.289.222, CUIT 20-12289222-1 con domicilio en la calle Maipú 694 Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdr. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la Localidad y el Partido de Lomas de Zamora, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: robertoboffa@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 1 de julio de 2022. Asimismo, fíjase el día 30 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 15 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa N° 4339 (I.P.P. N° 10-00-031446-18/00 de la U.F.I.J. N° 8, Juzgado de Garantías N° 4 Departamental y registro de Cámara 874/2019) seguida a Cordoba Luciano Raul, por el delito de Encubrimiento Agravado Por El Ánimo De Lucro, del registro de la Secretaría Única, intímese a LUCIANO RAUL CORDOBA DNI N° 40.794.678, de nacionalidad argentino, instruído, con último domicilio en la calle Chacabuco esquina Italia, de Gral. Las Heras, nacido el día 1 de febrero de 1998 en la localidad y partido de Navarro, Pcia. Bs. As., de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ernesto Raúl Cordoba y de Juana Beatriz Rivero, a que en el término de cinco días acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso a prueba con el objeto de regularizar su situación y cítese y emplácese por el término de cinco días, a fin que comparezca el nombrado a regularizar su situación procesal ante esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 76 bis del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. y 22 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2022. I.- Atento a lo informado por el Patronato de Liberados, y no habiéndose acreditado en autos las tareas acordadas, intímese a Luciano Raúl Córdoba a que en el término de cinco días acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso a prueba con el objeto de regularizar su situación y teniendo en cuenta además lo manifestado por la Defensa Oficial, y lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación que deberá llevarse a cabo en el Boletín Oficial, todo ello bajo apercibimiento de continuar con el trámite que corresponda en la presente causa, y de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 76 bis del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. y 22 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). Il...". Fdo.: Dra. Angriman Graciela Julia. Jueza (PDS).

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN EMANUEL MONZON, DNI 34.205.783, argentino, nacido el 26/7/1988 en San Nicolás, hijo de Norma Inés Monzón, con último conocido en calle Viamonte N° 785 del B° Alto Verde de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5009-2019, caratulada: "Monzon Jonatan Emanuel s/Hurto", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Emanuel Monzon, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5009-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa N° 5009-2019. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JESÚS MARÍA DELGADO, argentino, DNI N° 31.907.848, soltero, estibador portuario, nacido en la ciudad de San Nicolás el día 11 de noviembre de 1984, hijo de Ramón Nieves Ramírez y de María Josefina Delgado, último domicilio

conocido en calle Ascasubi N° 347 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5741-2021, caratulada: "Delgado Jesus Maria -s/Lesiones Graves-San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Maria Delgado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5741-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° 5741-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LORENA KARINA MOYA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-11372-21, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 5 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de marzo de 2022 y de lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en fecha 4 de mayo de 2022, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Lorena Karina Moya, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez".

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6373-21 (Sorteo N° SI-3639-2021 e I.P.P. N° 1410-2013-21), caratulada "Nieves Martin Federico. Encubrimiento Calificado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARTIN FEDERICO NIEVAS, DNI N° 38.920.434 de nacionalidad argentina, nacido el 11/4/1995 en Tigre, instruido, estado civil soltero, hijo de Hugo Alberto Nieves y de Monica Guadalupe Almirón de ocupación empleado de un aserradero en Tigre, domiciliado en calle Demarchi 3554 de la localidad y partido de San Fernando, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 5/5/2022: "///Isidro. En atención a lo manifestado por la Defensa Oficial en su presentación electrónica y teniendo en cuenta lo informado por la Comisaría de San Fernando Cuarta en cuanto a que Martín Federico Nieves no vive en el domicilio fijado en estas actuaciones, como así que el resultado negativo de los llamados efectuados al teléfono y los correos electrónicos brindados por el nombrado en el acta de libertad de fs. 49, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Fernando Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo. Andrés Martín Mateo.

may. 10 v. may. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N 641, 2do. piso, de la Ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, cita a los Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009, para que se presenten a tomar intervención en los autos caratulados "Pintos Cristina c/Gaztañaga Alicia Delfina y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", expte. N° 364, Año 2019, en trámite ante este Juzgado, y proceda a notificarse de la demanda instaurada en su contra a fin de que puedan ejercer -en el plazo de Ley- las defensas que le corresponden. Todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes que la represente en autos. Cítese asimismo a comparecer en juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Nomenclatura Catastral: Departamento 01- Circunscripción II- Sección F- Manzana 28- Parcela 2, ubicado en Lote 23- Mz. 34- LR 78, inscripto en la Matrícula N° 7037 (1) Tomo: 35- Folio 134-Finca N° 879 (cfr. art. 681 del CPCC), sito en calle Vicente López y Planes N° 1115 del Bº Virgen del Rosario de la ciudad de Formosa. Formosa, de 2022.

may. 10 v. may. 24

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, dentro de los autos caratulados: "Molina Muanna Mirna Soledad c/Saccone Bruno Arturo s/Acciones de Reclamación de Filiación", expediente número 65.231, se hace saber que se cita a BRUNO ARTURO SACCONI para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda de filiación promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, 2022. Juan P. Polla. Secretario.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/4, piso 2º, en autos: "VALENCIA HECTOR RUBEN s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", (Expte. 65904/11), hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a

esta publicación. Hácese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y ccdts. Ley 24522). Bahía Blanca, mayo de 2022. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, a cargo del Dr. Sergio Omar García, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de JOSÉ ANTONIO WALZER, DNI 4.844.705 y a quienes se consideren con derecho al inmueble individualizado como: Lote de terreno ubicado en Sauce Grande, Partido de Monte Hermoso; Matrícula 22-6195; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección H, Manzana 63, Parcela 8; Partida 126-12451, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Serventi Andrés Martín c/Walzer Francisco Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (Inforec 958)", Expediente N° 5388, en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (CPCC Arts. 341, 145 y 146). Monte Hermoso. Dr. Marcelo Gonzalez. Secretario.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita a Herederos de PEDRO MARTI y ALFREDO MARTI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el lote ubicado en la localidad de Del Viso, Partido de General Sarmiento. Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 7, de la Manzana 70. Nomenclatura catastral, Circunscripción XI, Sección C, Manzana 70, Parcela 9, Matrícula 113.329 (84) por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, previniéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda, se les designará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 341, 495, 679 del CPCC). Salinas Justo Manuel. Auxiliar Letrado. Gral. San Martín, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, a cargo de la Dra. Virginia Persson, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Uriburu N° 750, P.A., de Tandil, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Veronica Soledad c/Castaño Maria Adriana s/Despido", Expte. N° 18.694, y de conformidad con lo normado en el Art. 145 y conchs. del CPCC, notifica a la Sra. MARTÍNEZ VERÓNICA SOLEDAD, DNI 29.754.510, la renuncia de su letrado apoderado Dr. García Macchi Ignacio, por lo que se la cita para que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho por sí o por intermedio de nuevo apoderado bajo apercibimiento (Art. 53 del CPCC). El auto que lo ordena, en su parte pertinente dice: "Tandil, 25 de abril de 2022... de conformidad con lo normado en el Art. 145 y conchs. del CPCC, atento la renuncia de su letrado apoderado Dr. Garcia Macchi Ignacio, notifíquese por edictos a la Sra. Martinez Veronica Soledad la renuncia y cítese para que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho por sí o por intermedio de nuevo apoderado bajo apercibimiento. (Art. 53 del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el Art. 22 de la Ley 11653. Virginia Persson. Juez.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Lucia Lirusso, Secretaría Única a cargo del Dr. Víctor Adrian Maldonado, cita y emplaza por el plazo de 10 días a que comparezcan los herederos o derecho habientes de MARCELO PEDRO ALDAZABAL, DNI 12.981.019, a tomar intervención en los autos "Canteras Cerro Negro SA c/Aldazabal Vanesa Elizabeth s/Consignación", expte. N° 4918, en trámite ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Campana, marzo de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por diez días, los Herederos de DOMINGO BLASETTI, LE N° 942.350 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, identificado catastralmente como Circunscripción 6, Sección: B; Chacra-Quinta 22; Manzana 22-q; Parcela:10; Partida inmobiliaria: 1129-8586, inscripto al Folio 106/1912 a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Junín, 21 de abril de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 Piso 2° Quilmes, en autos "Centro Clínico Quirúrgico Berazategui S.A. c/Sucesores y Herederos de Schiavini Norberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 37.846. Causa de Receptoría QL-15540/2018, cita y emplaza por diez (10) días a Sucesores y Herederos de SEGUNDO AUGUSTO GUCHEA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Av. 14 N° 642 entre las de 37 y 38 (hoy Av. Rigolleau N° 4.121 entre 141 y 142) de Berazategui, cuyos datos catastrales son Circ.: IV, Secc.: Q, Manz.: 1, Parcela 21 de Berazategui inscripto en la Matrícula 5.809 de ese Partido (120), para que comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Quilmes, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 15 del Departamento Judicial de San Isidro a mi cargo Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en la calle Belgrano 321, piso 1 de San Isidro, en los autos caratulados: "Molina Sergio Hernán c/Sucesores de García Miguel Florencio y de García Héctor Edmundo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 50538/2017), se emplaza a los Herederos de MIGUEL FLORENCIO GARCÍA y a los Herederos de ELISA PAPPALARDI, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos -sito en Santa María 3003 Rincón de Milberg, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Lote 13, Mz. 27, Matrícula 49498- para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (Art. 681 del C.P.C.).

may. 11 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, sito en calle 27 N° 600, Mercedes, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, hace saber que con fecha 20/05/2019, en los autos "Castiglioni Hector Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 82408, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HECTOR MARCELO CASTIGLIONI, CUIT 20-200281145-5, con domicilio real en la calle Pellegrini N° 520, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, y en fecha 29/04/2022, se ha dispuesto: 1) Fijar hasta el día 22 de junio de 2022 la última fecha para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación en su domicilio de calle 26 nro. 177 de Mercedes (B) los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de lunes a jueves de 16:00 hs. a 18 hs. 2) Fijar el día 01 de agosto del corriente año, como última fecha para que el Síndico presente el informe individual de los créditos (Art. 35 ley cit.) y el día 15 de septiembre de 2022 para la presentación del informe general. Mercedes, 02 de mayo de 2022. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Actualidad de Mercedes", en los términos del Art. 27 de la Ley 24522. Mercedes, 3 de mayo de 2022. Jimena Badano. Auxiliar Letrado

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 4, sito en la calle Brown 2241 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, en el marco de los autos caratulados: "Meiu Leonardo Jacinto s/Quiebra, (Expediente número: 34138)", hace saber que por resolución de fecha 22/10/2018, se ha decretado el estado de Quiebra, del señor: MEIU LEONARDO JACINTO, CUIT: 20-22522804-4. Síndico designado: Cra. Masuh Silvia, con domicilio profesional en calle Belgrano 4207 de Mar del Plata y horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 y de 17 a 20:30 horas, domicilio electrónico: raulgelos@gmail.com. El decreto de quiebra ordena: La inhibición general de bienes del fallido; la intimación a terceros que posean bienes de la fallida los entreguen el síndico; la prohibición de hacer pagos a la fallida; la retención de la correspondencia epistolar de la fallida; la realización de los bienes de la fallida. También se ha señalado: el día 05 de julio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación. El día 31 de agosto de 2022, como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 14 de octubre de 2022 para la presentación del informe general previstos por el Art. 39 de la Ley 24.522. El presente edicto, se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario la Capital. Sin necesidad de previo pago, (art. 273 inc. 8, ley 24.522). El domicilio electrónico para su notificación es: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Mar del Plata, 3 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO RAUL GOMEZ, argentino, soltero, desocupado, instruído, con último domicilio en la calle 9 de Marzo 2578 de Grand Bourg o Viamonte N° 994 esquina Polonia del Barrio la Loma de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 34102891, nacido el 14 de octubre de 1988, hijo de Ricardo Gomez y de Dominga Gallardo, en la causa N° 6475 de este Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6475 que se sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 6 de mayo de 2022. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Secretaría.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 880/2018, I.P.P. N° 03-03-001112-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "MINUTH TATIANA s/Lesiones Leves Calificadas, inc. 11° Art. 80" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 102 N° 733 de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de abril del 2022. Autos Y Vistos ... Resuelvo: Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a la imputada en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 880/2018 Sobreseyendo Totalmente a Minuth Tatiana cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Lesiones Leves Calificadas -inc 11° Art. 80- por el que mediará requisitoria de elevación a juicio... Notifíquese..." Jorge A. Martinez Mollard. Juez. Juzgado Correccional N° 2, abril del 2022.

may. 11 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Dolores, a cargo de la Dra. Veronica Haide Polchowski, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. DUARTE LUDMILA YAZMIN, DNI 44.169.302, en los autos caratulados, "Duarte Ludmila Yazmin c/Duarte Pablo Cristian s/Cambio de Nombre N° 17882. Dolores, marzo de 2022. Dolores Pusanzini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Edith Irene Rota, Secretaría Única, sito en la calle Comisionado Indart 2147, Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Laucero Nicolas Jose s/Cobro Ejecutivo", emplazándose a LAUCERO NICOLAS JOSE para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los términos de la intimación de pago y citación de remate contra el ejecutado por la suma de \$29.261,06 importe del crédito que se reclama en autos, con más la de \$8.778,31 que se presupuestan "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5580 (I.P.P. N° 13-01-000049-20), seguida a, Walter Daniel Carabajal por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2022. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en causa N° 5580 seguida a WALTER DANIEL CARABAJAL por el delito de Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Walter Daniel Carabajal, titular del DNI N° 21.073.042, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de septiembre de 1969, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, changarín, hijo de Juan Oscar Carabajal y de María Jesús Aguirre Irabien, con domicilio en calle 156 N° 4357 entre 43 y 44 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 02 de enero de 2020 en Berazategui (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial a los domicilios electrónicos correspondientes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Walter Daniel Carabajal, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez. 06/05/2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Edith Irene Rota, sito en la calle Comisionado Indart 2147, Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Silva Leandro Oscar s/Cobro Ejecutivo", (expte. LM-31686-2018), emplaza al Sr. LEANDRO OSCAR SILVA para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezca a efectuar el reconocimiento de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del C.P.C.C. San Justo, mayo de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, La Plata, sito en calle 13 n° 688 1/2 entre 45 y 46 de La Plata en autos caratulados "Fontan Susana Ofelia y Ot. c/Barrio Parque Gonnet Sociedad Civil s/Materia a Categorizar", Expte. n° 31125", cita por dos días a los presuntos Herederos del señor Sr. FABIO JOSÉ LEONE, DNI 17.345.983, a que en el plazo de diez días -desde el vencimiento de la última publicación- se presenten en autos a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 681 del Código Procesal Civil y Comercial). La Plata. Romina Dellapittima. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Gral. Belgrano, cita y emplaza a herederos de DELIA MARIA BARRENECHE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 5 esquina 28 de esta ciudad Nom. cat. Circ.1 Secc D Quinta 44 Manzana 44 b Parcela 11 Partida 11379 para que en plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en autos "Gonzalez Gabriel Martin c/Filippi Maria Cecilia y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 6011/021 bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 681 del CPCC. Gral. Belgrano, 5 de mayo de 2022. Soledad Brisson. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo de los Dres. Patricia Cecilia Razquin, Juez y Daniel Alberto Bergero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillius, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado DIEGO RAVIZZA, DNI N° 26.317.379, para que en el término de 10 (diez) días se presente en los autos caratulados: "Rasso Gisela Noemí c/Ravizza Diego y Otros s/Despido", (Expediente N° NE -5887-2020) y conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo determinado por los Arts. 28 de la Ley 11.653 y 41 del CPC. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido en el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado de forma gratuita atento que es librado por la parte actora, la cual cuenta con beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653). La resolución que ordena el presente, dictada con fecha 5/5/2022, dice: "Necochea, en el día de la fecha que se suscribe digitalmente el presente. Atento lo solicitado, el resultado negativo de la cédula librada con habilitación de días y horas inhábiles al domicilio denunciado por la Cámara Nac. Electoral (conf. informe del 17/12/2021), cítese por edictos al codemandado Diego Ravizza por el plazo de diez días para que se presente a estar a derecho y contestar la demanda incoada en los presentes obrados en los términos del proveído de fecha 3/12/2020, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (Art. 341 del CPCC). A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea por el plazo de dos días, quedando en carga del peticionante su confección y diligenciamiento y haciendo saber y consignando en su texto que la actora goza del beneficio de gratuidad (Art. 22 ley 11.653) por lo que está exenta de aranceles y gastos y los mismos serán tenidos en cuenta para el momento del dictado de la sentencia definitiva e imponerse las costas del proceso (Arts. 20 LCT y 22 Ley 11.653). Notifíquese electrónicamente a la actora y transcribese el presente en las respectivas publicaciones (Art. 137, 2da. parte del CPCC)". Fdo.: Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea. Necochea, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Morón, sito en Cristóbal Colón 151 piso 2do, Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Juez, Secretaría Única, en autos: "Gonzalez Carlos Alberto c/Macié Susana Angelica y Otros s/Escrituración", expediente MO -21603-2020, cita y emplaza a Herederos y/o Sucesores de RUBEN OSCAR VIRAK, para que en el término de 10 días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que así lo ordena dice: "Tiénesse al peticionante por presentado, parte y por constituido los domicilios legal y electrónico indicados. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art. 12 del Ac. 2972/00, acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con

habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas. De conformidad con lo solicitado y dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a herederos y/o sucesores de Ruben Oscar Virak por edictos conjuntamente con el traslado ordenado ut supra, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario 'Panorama Regional', Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua, (Merlo. Alc. 142), para que en el término de 10 días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen, debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente....Comuníquese a las partes lo establecido por el Art. 1735 del C.C.yC. de la Nación aprobado por Ley N° 26.994 a sus efectos; debiendo transcribirse el presente en el instrumento donde se notifique el traslado de demanda ordenado supra...." Firmado digitalmente el 29/11/21 por la Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dto. Judicial de Junín (Bs. As), en Expte JU - 9279-2019 caratulado "Dherej Atid S.A. c/Avendaño Mauricio Ariel s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza por el término 5 días a MAURICIO ARIEL AVENDAÑO, DNI N° 34.107.832 a reconocer firma de la documentación allegada, debiendo comparecer personalmente dentro de los cinco días, a oponer excepciones legítimas en el presente juicio; bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Junín, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por diez días a PEDRO ROBERTO OTERO Y LACOSTE, CARLOS ILDEFONSO OTERO Y LACOSTE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circ. III, Secc. B, Qt. 37, Parc. 1 del Partido de Maipú a fin de que se presenten a ejercer sus derechos en los autos "Alderete Rosa Delia, Dora Elsa y María Julia c/Otero y Lacoste Pedro Roberto y Carlos Ildefonso y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión", N° C-38158, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Laxalde Fernando Miguel, Secretario de Juzgado de Paz.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo de los Doctores Javier Bertolotti, Guillermo Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría a cargo de la Doctora María Belén Francione, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle 25 de Mayo N° 172 planta alta de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Silanga Pedro Eduardo c/Jofre Gabriel y Otros s/Despido", (expte. 28861, receptoría N° JU-6666/2011), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a ANGEL MASTANDREA para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designárseles por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Junín, 27 de abril de 2022. Se deja expresa constancia que el presente edicto es a cargo de la parte actora, gozando la misma del beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT).

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por diez días a RAUL ALBERTO OTERMIN, ADOLFO BERNARDO OTERMIN, CARLOS ALBERTO OTERMIN, y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circ. I, Secc. B, Qt. 16, Mz. 16d, Parc. 10e del Partido de Maipú a fin de que se presenten a contestar demandada en los autos "Devichenti Olga Rene c/Otermin Raul Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", N° C-38905, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Fernando Laxalde. Secretario.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo de los Doctores Javier Bertolotti, Guillermo Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría a cargo de la Doctora María Belén Francione, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle 25 de Mayo N° 172 planta alta de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Silanga Pedro Eduardo c/Jofre Gabriel y Otros s/Despido", (expte. 28861, Receptoría N° JU-6666/2011), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a CRISTIÁN JESÚS MASTANDREA para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designárseles por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Junín, 27 de abril de 2022. Se deja expresa constancia que el presente edicto es a cargo de la parte actora, gozando la misma del beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT).

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel L. Álvarez, con sede en Ituzaingó 340 - Piso 3 de San Isidro, comunica por dos días que en los autos "M. V. CARGAS INTEGRALES S.A. s/Quiebra", (53549), que en fecha 17 de diciembre de 2021, se ha resuelto "Póngase en conocimiento de los acreedores el proyecto de distribución y la regulación de honorarios en los términos del Art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. (Art. 219 de la misma ley)". Fdo. Dr. Miguel L. Álvarez. Juez Civil y Comercial. San Isidro, 13 de abril de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Pangaro de Revilla Eleonora c/Herederos y/o Sucesores de Tomas Federico Matienzo y María Camino s/Prescripción Adquisitiva", expte 40418/2021, cita y emplaza por diez días a los Herederos y/o Sucesores de TOMAS FEDERICO MATIENZO y MARIA CAMINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que se presenten a hacer valer sus derechos, previéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce, 7 de abril de 2022. Firmado: Hogan Florencia. Juez.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 piso 1 de la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, se emplaza al Sr. WURCH CARLOS MARCELO a que en plazo ley se

haga presente a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Se hace saber que en los autos caratulados "Cascallares Alfredo Oscar c/Wurch Carlos Marcelo s/Despido", Expte. N° 43312, con fecha 26 de octubre de 2021 se resolvió que: "De la demanda interpuesta, traslado al demandado Sr. Carlos Marcelo Wurch por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que la conteste, bajo apercibimiento de declararlo en Rebeldía (Art. 28 Ley 11.653). Agréguese la carta poder y documentación adjunta. Intímase a la demandada para que al momento de contestar la demanda manifieste si lleva libros y registraciones laborales y contables, y en su caso, las ponga a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Art. 39 Ley 11.653, 55 LCT). Asimismo intímase a la parte accionada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53ter. ley 11.653 en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse. Notifíquese (Arts. 135 inc.1 CPCC, 16 inc. a Ley 11.653; Ac. SCBA 3997/2020)". Firma: Hernandez Manuel Osvaldo. Juez. Y con fecha 31 de marzo del 2022 se resolvió que: "Atento a lo solicitado, conforme lo dispuesto en los Artículos 145 y 148 del CPCC, practíquese la notificación por edictos al demandado Carlos Marcelo Wurch, los que serán publicados por el plazo de dos días, en el "Boletín Oficial" y el diario "Compromiso" de esta ciudad. En el mismo se hará constar que el accionante se encuentra amparado por el beneficio de gratuidad que le concede el Artículo 22 de la Ley 11653, quedando su confección y diligenciamiento a cargo del interesado, debiendo acreditar su publicación en el expediente (Artículos 11, 12, 16, 28, 63 de la Ley 11653, 145, 146, 147 y 341 del CPCC)". Laborde Martin. Juez. Dolores, abril de 2022. Recondo Gregorio. Secretario de Tribunal del Trabajo.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita a presuntos y/o posibles Herederos de MERCEDES SANTOS SUAREZ, a quien se emplaza para que en el término de 10 días comparezca para tomar la intervención que les corresponde en autos: "Moreno Carlos Daniel c/Moreno Roberto Alfredo s/Incidente", (exp. N° 14476), bajo apercibimiento de ley. Asimismo, en orden a lo dispuesto por el Art. 503 del CPCC, cítase de venta con relación al embargo trabado en autos, debiendo oponer las excepciones que se considere con derecho en el término de 5 días, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Hernández María Juliana, Juez, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, cita y emplaza por diez (10) días a ALBERTO MINGO y/o HEREDEROS de Alberto Mingo, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "Díaz Carla Vanesa c/Mingo Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte.: N° 40107-20), sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 85, Parcela: 27. Partida: 027-13298. Matrícula: 8821 (027) bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, 2 de mayo de 2022. Susana Vecere. Secretaria.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Quinteros Victor Hugo c/Vex Vein S.A. y Otros s/Despido", Expte. Nro. NE -4722 2016, intima a los Sres. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ, JUAN PEDRO HERNÁNDEZ y HUGO FEDERICO HERNÁNDEZ, a los fines de que en el plazo de diez días se presenten en autos por sí o por intermedio de letrado apoderado y constituyan nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar los autos en rebeldía, conforme a lo dispuesto en las siguientes providencias, que en lo pertinente dicen: "Necochea, 17 de noviembre de 2021. Atento a que el Dr. Juan Pablo Molina ha renunciado al patrocinio letrado de Juan Manuel Hernández, Juan Pedro Hernández y Hugo Federico Hernández, intímase a los mismos en su domicilio real a los fines de que en el plazo de diez días se presenten en autos por sí o por intermedio de letrado apoderado y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar los autos en rebeldía. Notifíquese. (Art. 137 1ra. parte del CPC)...". Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea; y "Necochea, 3 de mayo de 2022.-... Resuelve:... III. Ordenar la publicación del resolutorio de fecha 15 de noviembre de 2021 mediante edictos que habrán de publicarse por dos (2) días en el diario de mayor circulación local (Ecos Diarios) y Boletín Oficial, aclarando que el actor goza del beneficio de gratuidad por lo que está exento de aranceles de publicación, quedando en carga de la parte actora su confección y diligenciamiento...". Dres. Patricia Cecilia Razquin. Jueza Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea; y Daniel Alberto Bergero. Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1 Necochea. Necochea, 05 de mayo de 2022. Ma. Delia Cejas. Secretaria.

may. 12 v. may. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-435-2022 - 8339, caratulada: "Godoy Alexis Arnaldo s/Robo Simple y Violación de Domicilio, todo en Concurso Real, en Lujan -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS ARNALDO GODOY, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atent a lo informado por la Comisaría de La Plata Seccional 8va, notifíquese al imputado Godoy por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante. Mercedes, 05 de mayo de 2022. Fabiana Moya. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1970-2016-5913, caratulada: "Muñoz Pablo Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en José C. Paz (B) (P.P. N° 09-02-003595-16/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PABLO EZEQUIEL MUÑOZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 9 de mayo de 2022. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por el Destacamento de Lagomarsino en el informe que antecede, toda vez que el encartado Pablo Ezequiel Muñoz, no ha podido ser notificado de la audiencia dispuesta para el día 12 de mayo del corriente año, déjese sin efecto la misma y cítase al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.).

Hágase saber". Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a HERRERA LUIS OSVALDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-938-22 (RI 9587/4), seguida al mismo en orden al delito de Daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I)... II) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 7 de abril de 2022 por la Seccional Policial Almirante Brown Segunda, dispóngase la citación por edictos del encausado Herrera Luis Osvaldo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-938-22, seguida al nombrado en orden al delito de Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 6/5/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045440-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-045440-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", iniciada en fecha 23/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418716 29/04/2022, 13:43:26. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418716>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LUCCIONES OROÑO, ORLANDO CASIMIRO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028259-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028259-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", iniciada en fecha 26/07/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418324 29/04/2022 13:43:27. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418324>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PLATON CATTAVINELLO JORGE DIEGO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034390-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-034390-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves", iniciada en fecha 31/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418756. 29/04/2022. 13:43:25. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418756>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CHOQUE RODRIGUEZ ALEX ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045603-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045603-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 22/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418825 29/04/2022. 13:43:24. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418825>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BRITO ABREGU GUSTAVO DAVID, BRITO ABREGU LUIS ALBERTO y a SANDOVAL DE LA PORTILLA GABRIEL CATALINO, de lo resuelto

precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011451-18/00, caratulada: "s/Lesiones Leves en Riña", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011451-18/00, caratulada: "s/Lesiones leves en riña", iniciada en fecha 22/03/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010419060. 29/04/2022. 13:43:22. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419060>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SIERRA DOPICO CRISTIAN GERMAN y VEGA GIMENEZ JUAN MANUEL, de lo resuelto precedentemente..." Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 22/2/2022 se ha decretado la Quiebra de CAFERINIO CARLOS GARIBOLDI (DNI 23.452.012) con domicilio en la calle 190 e/41 y 42 n° 44, Lisandro Olmos, La Plata, Provincia de Bs. As. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle 14 n° 342 los días lunes a viernes de 9 hs. a 15 hs. hasta el día 30 de junio de 2022. Hágase saber a los acreedores que deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 0221-4276165 o al correo glarrus@hotmail.com o jasalesergio@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fijar los días 8 de septiembre de 2022 y 20 de octubre de 2022, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. La Plata, 5 de mayo de 2022. Yanina Tortora. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034943-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 034943-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 04/09/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418977 29/04/2022. 13:43:23. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418977>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PERALTA LEIVA WALTER JAVIER, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045363-16/00, caratulada "s/Lesiones leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045363-16/00, caratulada "s/Lesiones leves. Art. 89", iniciada en fecha 22/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010397473 26/04/2022. 12:15:38. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010397473>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ MOYANO OSCAR, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046275-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-046275-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 25/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 21 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RUIZ DIAZ DECIMA FRANCISCO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a Cargo interinamente del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, a Cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 3, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Cabezas Alvarez Lidia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expediente número QL 4.809/2022), comunica por cinco días que el día 19/04/22, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de LIDIA CABEZAS ALVAREZ, DNI F. 5.671.462, con domicilio en la calle San Martín 70, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el que resultó sorteado la síndico Erika Paola Aragón Szybisty, con domicilio legal en calle Belgrano 915, Casillero 198, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com. Fijar hasta el día 15/7/22 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de Lavalle 959, Quilmes, previa solicitud de turno al teléfono 11-4253217. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 los días 12/9/22 y 26/10/22, fijándose el vencimiento del período de exclusividad el 29/5/23. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que los mismos son sin previo pago y sujetos a recupero respectivamente. Quilmes, mayo de 2022. Fernando Ernesto Rodríguez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a JEREMIAS NAHUEL SEQUEIRA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 07-0003-17421-21 RI 10439, caratulada "Sequeira Jeremias Nahuel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa 10439", cuya resolución se transcribe: "VR// mas de Zamora, 5 de mayo de 2022 Atento a la incomparecencia del imputado Jeremias Nahuel Sequeira la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 56, más lo manifestado por la Defensa a fs. 57 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-044366-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-044366-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 15/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 26 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ARTAZA ALFIERI ANDRÉS y IGLESIAS VERGARA JULIO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-030862-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030862-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 17/08/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 18 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a HERRERA FLORES DAVID EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Yu Meixiong s/Quiebra (Pequeña) - Antes Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. Nº 153268, se ha decretado con fecha 15 de noviembre de 2021, la Quiebra de MEIXIONG YU, DNI 94.469.862, CUIL 20-94469862-1, con domicilio real en calle Av. Cabral Nº 3550, Saladillo; se ha designado Síndico al Contador Javier Ignacio Gelos, con domicilio constituido en 11 Nº 716 de La Plata, teléfono de contacto 0221-4270511; email jigelos@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 03 de agosto de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro de titularidad del Síndico, Nº 319-537838/5, del Banco BBVA, CBU 0170319940000053783853, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24522; se fijó hasta el día 18 de agosto de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 15 de septiembre de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 25 de octubre de 2022 el informe General; hasta el día 08 de noviembre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de calle 11 Nº 716 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. y con turno previo al teléfono de contacto. La Plata, 6 de mayo de 2022. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-006297-22/00, caratulada "Galarza Joel Israel s/Lesiones Agravadas. Artículo 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se

transcribe: "La Plata, 06 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GUADALUPE PIZARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043447-21/00, caratulada: "s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 06 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NIBILIA MEDINA RENGIFO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER DAVID GARNICA, instruido, argentino, de estado civil soltero, de apodo ni sobrenombres, de 27 años de edad, nacido el 1 de julio de 1991, en la localidad de San Martín, hijo de Lorena Maricel Garnica (v) ama de casa y de Juan Bernardo Sosa (v), maestro pastelero DNI N° 37.141.681 de ocupación empleado, con domicilio en calle Ortiz de Rosas s/n entre Viamente y Sarratea barrio San Carlos de localidad y partido de Gral. Rodriguez; del resolutorio abajo transcrito de fecha 15/06/2021, recaído en causa N° ° ME-672-2019 (7793), "Garnica Javier Daniel s/Amenazas Simples". "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Garnica Javier Daniel en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de Rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo.: Gisela Aldana Selva. Juez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a IRMA DEL VINO titular del Hogar Nuevo Amanecer, donde reside B.C., quien fuera víctima de autos en causa Nro. INC-16765-1, seguida a Burgos Carlos Mario de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012896-16/00, caratulada, "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012896-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 01/04/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 22 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MARCHETTI HERRERA GASTON HERNAN, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042984-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-042984-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 07/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 29 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GREISERT AMBROSIN JOSE LUIS, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ROMERO CRISTIAN ARIEL, poseedor del DNI N° 40.489.660, nacido el día 5 de junio de 1997 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Hector Ariel Segovia y de Carina Graciela Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-24413-21 (Registro Interno N°9.381), caratulada "Romero Cristian Ariel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de mayo de 2022. En atención a lo que surge del informe policial agregado en autos como lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011561-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011561-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 23/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 14 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PASSINI CARDOZO KEVIN ENZO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CARLOS M. LEGUIZAMÓN, Sr. MIGUEL ANGEL SENDRA, Sr. JULIO FABIO SOBERON, Sra. NATALIA MAMAMI, titular del local comercial verdulería "Los Almendrados" Sra. SANTANDER NUÑEZ VALERIA JANET Titular del local comercial cervecería con nombre de fantasía "Fauno", Sr. MATÍAS EDUARDO LEGUIZAMÓN, Sr. HERNÁN ALFREDO DEL BLANCO, Sr. RAMÓN DAVID GOMEZ, Sr. TAIEL OMAR GODOY Sr. MARCO NARCISO Sra. BIANCA LEGUILLÓN Sr. MARIANO NICOLÁS BRICHETTI, Titular del Complejo Deportivo "Area 7", Sra. SONIA ESTHER LUZURIAGA Sr. CAVANNA MAURO MATIAS en causa N° INC-17723-2 seguida a, Rios Leonardo Gabriel por el delito de Incidente de Morigeración de la Prisión Preventiva, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2021... // del Plata, 10 de noviembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de mayo de 2022. Autos y Vistos: En atención al estado de autos, no habiéndose recepcionado la totalidad de las notificaciones a las víctimas de autos, y siendo que se ha designado audiencia de resolución oral para el próximo 10/5/2022, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a PABLO MARIANO VERON en causa N° 20-01-023258-21 Registro de interno n° 510, de la Secretaría del Juzgado en lo

Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 9 de mayo del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 78, sumado a la respuesta brindada a fs. 81 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Pablo Mariano Veron, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. AGUSTINA LARRETEGUY, FEDERICO JAVIER LARRETEGUY MORALES y LILIANA MABEL MORALES; Sra. ARISTA VILMA EDITH; SARGENTO MIRANDA, en causa nro. INC-15432-7 seguida a, Leguizamón Martín Eduardo por el delito de Incidente de Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de mayo de 2022. Autos y vistos: ... Asimismo, atento lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019330-21/00, caratulada "Cantero Chavez Veronica Elizabeth s/Defraudación por Retención Indevida", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 6 de mayo de 2022. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ARNALDO BAEZ BARRETO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041807-20/00, caratulada "Veyzaga Uma Abigail s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a YANINA MICAELA LOPEZ, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019828-21/00, caratulada "Saulino Federico y Otros s/Desobediencia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VEGA BERTA de lo resuelto precedentemente. ...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial

La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Laura s/Quiebra (pequeña)", Expte. 11657-2021, hace saber que el día 4 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROMERO LAURA, DNI 21.056.563, con domicilio real en calle Rivadavia N° 764, Partido de La Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 4 de julio de 2021, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 30 de agosto de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de octubre de 2022. Los pedidos vericatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico -sergiomar_59@hotmail.com- y cargar el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido verificación de crédito, 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. En el escrito de pedido vericatorio deberá suscribir una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjuntada y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 000000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Banco Ciudad de Buenos Aires. Titular: Barragan Sergio Omar CUIT: 20140258076. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido vericatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos vericatorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de mayo de 2021. Firmado. Mariela Montenegro. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 10. La Plata, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - En Causa N° 14.203 en el Proceso Penal N° 03-05-620-18 seguido a Garcia José Manuel por el delito de Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GARCIA JOSÉ MANUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de mayo de 2022. Autos y Vistos...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Jose Manuel Garcia, DNI 25.686.007, argentino, divorciado, apodado "Tino", nacido el 26 de agosto de 1976 en Gral. Madariaga, de ocupación Panadero, hijo de Pablo Pedro (v) y de Adelina Libertad Cabrera (v); en orden al delito de Amenazas, previsto y reprimido por el Art. 149 bis del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre José Manuel Garcia, DNI N° 25.686.007. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de José Manuel Garcia por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Disponer el archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Marcos Milano. Juez Subrogante.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO MEDINA, en la causa N° 6119-P (I.P.P. N° 14-13-000729-21/00) del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.386.766, argentino, soltero, nacido el 12 de abril de 1981, hijo de Gerasio Medina y de Florentina Lugo, con último domicilio conocido en la calle Blanco Encalada 627 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 9 de mayo de 2022. Por recibido, téngase presente. Seguidamente, en atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el domicilio denunciado por el encausado Medina en oportunidad de recuperar la libertad en los términos del Artículo 161 del ritual resulta inexistente y lo manifestado por la defensa oficial en cuanto a que no posee otro dato de contacto, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009298-21/00, caratulada "Terdoslavich Nn Varios s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "La Plata, 05 de mayo de 2022.-... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo

del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ALDANA CAROLINA ARANGO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a ESTEBAN ANTONIO FERREYRA JACQUET, en el marco de la Causa Nro. 841 (I.P.P. Nro. 19-01-004904-20/00 de la UFIJ Nro. 9; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de Cámara 518/2021), seguida a "Esteban Antonio Ferreyra Jacquet s/Amenazas", de lo dispuesto con fecha 28/04/2022 y que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Ténganse por recibidas las actuaciones que antecede. II.- Teniendo en cuenta lo informado por la Seccional Policial Gral. Rodríguez 2da. a fs. 125 y por la Comisaria Chajarí 1ra. de la Provincia de Entre Ríos a fs. 139/146 en las oportunidades que se constituyeran en el domicilio aportado por el encartado de autos -ver fs. 30/32vta. y 128-, en cuanto se desprende que el mismo no reside en los domicilios por él constituidos y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebelía y revocar el beneficio oportunamente otorgado. A tales fines, comuníquese la presente providencia al Boletín Oficial, con el objeto de que publique lo dispuesto precedentemente por el término de cinco días. Rigen los Arts. 303 y cc. del C.P.P.". Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaria Única a cargo de la Dra. Angela Victoria Williams, en los autos "Risso Patron Diana Romina s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 39985-2021, comunica que con fecha 2/5/2022 se ha decretado la Quiebra de DIANA ROMINA RISSO PATRON, DNI 29.274.110, resulta desinsaculado síndico la Contadora Osso María Cristina, con domicilio legal en Colón 224 Cas.2137, domicilio electrónico 27129823645@notificaciones.scba.gov.ar, Mail cristina.osso@estudiomca.com.ar; 3°. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes ... intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, 4°. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido; los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día a 7-6-2022; se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual de los créditos el 7-7-2022; el informe general el 8/8/2022. Morón, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaria Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herrera Abraham Paula Yasmin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-28281-2022, con fecha 25 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de PAULA YASMIN HERRERA ABRAHAM (DNI 33.526.638), con domicilio real en calle 11 de Septiembre N° 1335 de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdora. Angela Elma Mileti (tomo 48, folio 193, CPCEPBA, Legajo Previsional: 12298-0), constituyendo domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° "A"; La Plata, domicilio electrónico: 27102862835@cce.notificaciones, Celular 221-15-4817936, oficina abierta al público los días hábiles de 9 a 17 hs. horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 9 de junio de 2022 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 25/4/2022 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos vericatorios: 27102862835@cce.notificaciones y consulpyano@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: CBU: 0140114703205052705292 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de titularidad de Angela Elma Miletti; b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 23 de junio de 2022, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, en forma electrónica, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q.; hasta el día 5 agosto de 2022 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q. también en forma electrónica; fijase el día 22 de agosto de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 3 del mes de octubre de 2022, para presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. en forma electrónica. Fijase entre el día 4 de octubre de 2022 y el día 18 de octubre de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 29 de noviembre 2022 como fecha límite a los fines previstos por el Art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BARBARA SAHIEL PALOMINO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2431-2019-7291, "Blanco Tamara María, Fernandez Daniel Alberto, Moreno María Rosa, Palomino Barbara Shaiel s/Hurto Simple (tres hechos) en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Barbara Shaiel Palomino bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.948 seguida a, Luca Marcelo García por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a LUCA MARCELO GARCÍA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.849.593, soltero, nacido el 23 de agosto de 1998, hijo de Juan Marcelo García y Paola Gisela Gomez, de ocupación carpintero, con Prontuario N° O-3.797.147 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.545.591 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con domicilio actual en la calle Las Gardenias N° 230, entre Las Begonias y Gregoria Matorras de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Morón, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 2.948, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Luca Marcelo García. Resulta: Que el día 22 de noviembre de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Luca Marcelo García por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Las Gardenias N° 230, entre las Begonias y Gregoria Matorras, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Merlo-; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor de la Parroquia San Francisco Solano, sita en la calle Toscanini N° 3.331 del Barrio Samoré, partido de Merlo, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales; 3) Abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas; y 4) Abonar la suma de Mil Pesos (\$1.000) pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas de Quinientos Pesos (\$500) cada una, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima; estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tales cumplimientos el día 1° de diciembre de 2019, debiendo en lo sucesivo el encausado acreditarlo en forma mensual por ante estos estrados. Que luego de sucesivas intimaciones cursadas al causante en virtud de que no acreditaba el cumplimiento de las reglas impuestas, y previo correr vistas a las partes, con fecha 3 de noviembre de 2020, resolví hacer lugar a lo solicitado por la Unidad Funcional de Defensa N° 10 Departamental, suspendiendo la realización de las tareas comunitarias hasta que finalice el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, debiendo ser reiniciadas inmediatamente en la Parroquia San Francisco Solano, sita en la calle Toscanini N° 3.331 del Barrio Samoré, partido de Merlo, durante dos (2) horas semanales, manteniendo la obligación de fijar residencia en el domicilio sito en la calle Las Gardenias N° 230 entre las Begonias y Gregoria Matorras de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas; y abonar la suma de Mil Pesos (\$1.000) pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas de Quinientos Pesos (\$500) cada una, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima y asistir virtualmente al Patronato de Liberados hasta el mes de octubre de 2021 inclusive. Que mediante las constancias presentadas los días 14/07/2021, 19/07/2021, 27/10/2021, 29/10/2021, 17/06/2021, y 08/09/2021, el encartado acreditó la totalidad del cumplimiento de las tareas comunitarias y acreditó parcialmente la asistencia al Patronato de Liberados Bonaerense, habiendo cumplido 8 de los 12 meses. A raíz de lo mencionado en el párrafo que antecede, resolví con fecha 25 de noviembre de 2021, previo correr vista a las partes, extender una vez más el período de la Suspensión de Juicio a Prueba por el plazo de cuatro meses, ello por restar la asistencia del imputado al Patronato de Liberados Bonaerense, teniendo por cumplidas el resto de las obligaciones impuestas. Que dicha resolución no pudo ser notificada personalmente al causante, y por lo tanto, al desconocerla no pudo dar cumplimiento con lo ordenado en la misma, habiendo cumplido con la totalidad del resto de las reglas que se le impusieron en la presente. Que mediante la constancia que surge en autos del día 16 de febrero de 2022 la víctima rechazó el ofrecimiento de la reparación patrimonial en concepto de los posibles daños causados. En consecuencia, toda vez que el causante dio cumplimiento a la totalidad de las reglas impuestas, solicité a los organismos oficiales correspondientes que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados los días 14 y 21 de abril del corriente año, arrojando ambos resultados negativos. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Luca Marcelo García, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Luca Marcelo García en la presente causa N° 2.948 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter., cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Luca Marcelo García en orden al delito de hurto simple, en los términos de los Arts. 162 del C.P., y 341 "in fine" del C.P.P.B.A.. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 22/04/2022. 14:32:27. Leppén Daniel Alberto. Juez Funcionario Firmante: 22/04/2022. 14:40:35. Paredes Vanina Salome. Auxiliar Letrado. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "En virtud del contenido del informe policial que antecede notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Luca Marcelo García por el término de cinco (5) días, la Resolución dictada el día 22 de abril del corriente año. Fecho, una vez adquirida la firmeza de la resolución mencionada en el párrafo que antecede, librense las comunicaciones de rigor y procedase al archivo de los presentes obrados". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO DARIO SABAN, con último domicilio en calle Uruguay N° 1824 de la localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en

la causa N° 5269, que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. fs.101, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pablo Dario Saban, por disposición de S.S., se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Fiscal". Fdo. Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría.-

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026207-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026207-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 12/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 15 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PANIGAZZI CARREÑO HORACIO FABIAN, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041249-21/00, caratulada "Serrano María Jose s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022..... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a santiago AGUSTIN SOFFFIANTINI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029768-21/00, caratulada: "s/Denuncia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "// Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JUAN RICARDO MONTEROS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041689-20/00, caratulada: "Misael Escalante s/Lesiones Leves. Amenazas. Daño", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MOSE LUIS ERNESTO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N°2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041689-20/00, caratulada "Misael Escalante s/Lesiones Leves. Amenazas. Daño", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MOSE LUIS ERNESTO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041300-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SONIA ALEJANDRA JUAREZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías....". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028261-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028261-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 26/07/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 23 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes

actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrense oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MERLO FERNANDEZ DANIEL ESTEBAN y SEGOVIA PEREZLINDO JOSÉ MATIAS, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 1 DÍA - Publíquese por edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de "Supresión de Apellido Paterno". De trámite por ante el Juzgado de Familia 2 Mercedes (B), en autos caratulados "CAZCARRA MERCEDES RITA s/Cambio de Nombre", Expte. 12203. Fabio Issac Arriagada. Juez. Mercedes, 6 de abril de 2022.

1º v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en los autos caratulados "MORENO CAMILA s/Cambio de Nombre". Necochea, 05 de mayo de 2022. Maximiliano Schmidt. Auxiliar Letrado.

1º v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Daniel A. Di Tada, Secretaría Única, en los autos caratulados, "Perez Arian c/Perez Diego Javier s/Cambio de Nombre", Expte. LM-10818-2021, a fin de hacer saber el pedido de Cambio de Nombre formulado por ARIAN PEREZ, citase a las personas interesadas por el término de quince días. Patricia Lucero. Auxiliar Letrado.

1º v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, cita y emplaza por el plazo de 15 días contados desde la última publicación a quien se considere con derecho a fin de hacer valer sus derechos a oponer excepciones, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "LESCANO DI BIAGGIO EVELYN DAIANA c/Lescano Walter Gabriel s/Cambio de Nombre", Expte. MG -13888-2020. "Moreno, 05 de mayo de 2021... A fin de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 70 del C.C.C.N, publíquense los pedidos de cambio de nombre formulados por el lapso de dos meses -una vez por mes- en el Boletín Oficial Nacional y en el Diario Local (La Acción -Saavedra 33- Moreno. ALC. 30) a efectos de que quien se crea con derecho pueda formular oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación. A cuyo fin, líbrense edictos quedando la confección y diligenciamiento de los mismos a cargo de la peticionante copia del auto que lo ordena". Fdo. Dra. Mariana Rosina Zaloaga. Juez PDS. Moreno.

1º v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de los Dres. Lucía P. Gallego y Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en estos autos caratulados "Nicolas Ermelinda Olga Isabel s/Cambio de Nombre", (expediente número 68097), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referenciados ERMELINDA OLGA ISABEL NICOLAS solicita la supresión de sus dos primeros prenombrados "Ermelinda Olga" y llamarse en adelante "Isabel Nicolas", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2022. Juan P. Polla. Secretario.

1º v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho N° 2301, 1º piso, Localidad y Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As, cita y emplaza a los acreedores y/o quien se considere con derecho a formular oposición a la adopción integrativa peticionada por MAXIMILIANO JUNIOR BOCCOLO POMPILIO, (DNI N° 44.823.003), nacido el día 22 de julio de 2003, hijo del Sr. Maximiliano Darío Buccolo (DNI N° 24.882.785) y la Sra. Jimena Soledad Pompilio (DNI N° 30.314.003), de nacionalidad argentina, estudiante, y por parte del pretense adoptante, Sr. Jonathan Pablo Bottinelli, (DNI N° 31.207.897), argentino, nacido el día 14 de septiembre de 1984, de profesión futbolista; en el término de 15 días hábiles desde esta publicación. Secretaría, Gral. San Martín, 09 de mayo de 2022. Darriba María Julia, Secretario de Juzgado de Familia.

1º v. may. 12

POR 1 DÍA - Para proveer a los autos caratulados: "VIDAL ERICA GRACIELA s/Adopción", expte N° 48634, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, sito en calle Guardias Nacionales N° 47, del Departamento Judicial de San Nicolás de Los Arroyos, se ha resuelto: "San Nicolás de los Arroyos, 26 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: Advirtiéndose que no se ha procedido en estos obrados a publicar el pedido de cambio de nombre en un diario oficial, tal como lo prescribe el Art. 17 de la Ley 18.248, a los efectos de evitar futuras nulidades, publíquense edictos a tal efecto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses, a fin de que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. En consecuencia, déjese sin efecto el llamado de autos para resolver de fs. 208, pase por Secretaría a fin de colocar la nota de estilo.- Aclaro a todo evento que el trámite tiene por objeto "...llevar a conocimiento de los terceros la innovación producida en la denominación de la persona, a fin de que aquellos deduzcan oposición pertinente, en caso de tener derecho a ella...", (ver págs. 335/336 de la obra "Tratado de Derecho Civil. Parte General", Tomo I, de Jorge Joaquín Llambias, octava edición actualizada, Ed. Perrot, Buenos Aires 1980). Asimismo como medida de instrucción (Art. 36 del C.P.C.C.) líbrense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Plata y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Sede Central, con domicilio en Corrientes 5666 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que informen si existen anotadas medidas precautorias a nombre de la peticionante. Proveyendo el escrito de fs. 209: Estese a lo ordenado ut-supra. A los fines de lograr individualización como persona, suprimir el apellido de padre biológico Carrión y solo llevar el apellido de padre adoptivo, Merelle". Fdo. José

Ricardo Eseverri. Juez en lo Civil y Comercial N° 2.

2º v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Alejandra Ronsini, Secretaría única a cargo de la Dra. Verónica Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Presidente Perón 2850, San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iñiguez Roman s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", expte. 58587/2017, cita y emplaza al presunto ausente, IÑIGUEZ ROMAN, DNI 3.726.661, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto y designar Defensor Oficial. San Justo, 6 de abril de 2022. Laura Hernaez. Auxiliar Letrado.

2º v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en exp. NC-1496-2022, informa el pedido de Cambio de Nombre de LACASSAGNE SEGOVIA AIME, con DNI 52.031.706 por Segovia Aime. Necochea, 5 de abril del año 2022. Maximiliano Schmidt. Auxiliar Letrado.

2º v. may. 12

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA EDDA BEATRIZ, DNI F 6.298.068 y OROQUIETA RAUL ALBERTO, DNI M 5.364.800. Azul, abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO IRINEO PEÑALVA. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSÉ DE ROSA. Bahía Blanca, 21 de abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN VELASQUEZ. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA RAUSCH y ADOLFO FRANCISCO BARAGLIA. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ELSA RODRIGUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SORIANO SALVADOR. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO OMAR VASICEK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL GUAZZELLI y LUISA MARTINELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AIDA CARMEN CARLUZZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTRI ALDO EVER y SANTAGADA NELLY HAYDEÉ. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TERESA D'URSI y EGIDIO DE FINO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DORA BURZCHI CAROBI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AZUCENA AURELIA GARCÍA. Bahía Blanca, mayo de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ANÍBAL REISER. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HUMBERTO GABBARINI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don RAÚL PARRA. San Pedro, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ TERESA ANGELICA y de LORIDO ORFILIO CLEMENTE. San Pedro, mayo 4 de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ÁNGEL OSVALDO RUÍZ DÍAZ y de Doña MIGUELINA FLAMMIA, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL NAVARRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN RUGGI y MARIANA FONTANA. Avellaneda, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BONI JORGE OMAR. Pergamino, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ORLANDO ZAPATA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ESTER BIANCHI. Pergamino, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOMBELLI. La Plata, junio de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHERUSE MIRTA VIVIAN ELISABET. Baradero, noviembre de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRONI NOEMÍ MARÍA. La Plata, marzo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Staffa Magdalena Regina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-1958-2022, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIRROTTA DANIEL JOSÉ, DNI 16.785.943, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento judicial de Quilmes en autos caratulados "Staffa Magdalena Regina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-1958-2022, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STAFFA MAGDALENA REGINA, DNI F 2.715.975, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELIDA MABEL DINOCCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma de marzo de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA HAYDEE DIEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Doctora Gabriela Judit De Sábado, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alnte. Brown N° 2257 piso 3° de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Re, José Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 117974, (N° receptoria MP-10077-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ADOLFO RE. Mar del Plata, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAHP y de Doña BENEDICTA SAUER DE CAHP. Coronel Suárez, 2 de mayo 2022. Fdo. Dra. Marcela A Wagner. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENINO FERNANDO JOAQUIN.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HARDT ALEJANDRO.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SALVADOR YOVINO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may, 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GIMENEZ. San Isidro, 5 de mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ JOSE MARIA JUAN. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaria a cargo de la Doctora Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón N°2453, 1er. Piso, de la Localidad Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Godoy Alcira Beatriz y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108959/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA BEATRIZ GODOY y RAMON CLEMENTE ROMERO.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr Carlos Mario Casas Secretaria a cargo del Dra Monica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cito en la calle Pte Perón y Larroque edificio 1º de Banfield provincia de Bs. As., en los autos caratulados "Lamarque Nida Susana y Otro s/Sucesión

Ab-Intestato", Expediente ELEC-108969, que tramita por ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLLER SANCHEZ PEDRO. Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas Secretaria a cargo del Dra. Monica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cito en la calle Pte. Perón y Larroque edificio 1º de Banfield provincia de Bs. As. en los autos caratulados "Lamarque Nida Susana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente ELEC-108969, que tramita por ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMARQUE NILDA SUSANA. Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ETCHART IGNACIO OSCAR y Doña CAVALERI PILAR EMA. Pergamino, abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELARAGNO RUBEN ENRIQUE, DNI M 5.390.820. Azul, abril 29 de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI ESTHER CELIA, DNI F 1.838.937. Azul, abril de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE MIRIAM ALICIA, DNI 27.116.534. Azul, abril de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR HETZE. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMELIA RAQUEL DE LA CANAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROMAN JULIAN ENRIQUEZ o JULIAN ROMAN y MARIA CARRASCO ENRIQUEZ o MARIA CARRASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARTOLOME LINARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECKER MANUEL VICTOR. Bahía Blanca, abril de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ELSA BAUDRY. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fdo. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OFELIA NARDI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RAUL TUCCI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO JUAN CHIARADIA y ESTER BEATRIZ DUMRAUF. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS ARRANZ y MARIA DEL ROSARIO DI MEGLIO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO SCHWINDT y Doña MERCEDES ANA STEIN. Coronel Suárez, 4 de mayo de 2022. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR GARCIA. Coronel Suárez, 2 de mayo de 2022. Wagner Marcela Andrea.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ EMILIO MARTIN, DNI 21.468.601. Quilmes, mayo de 2022.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, ordena la publicación de edictos por el termino de 3 días, a cuyo fin se cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ARMOA ENRIQUE LUJAN, DNI N° 14.763.401, a fin de acreditar su derecho sobre los bienes del causante. Sarries Fernando. Juez.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ROBERTO LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2022.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ANTONIO VALDES BRIONES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2022.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDA PUSINERI, titular de DNI N° 26.272.960. Quilmes, abril de 2022.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, en autos "Bogichevich, Graciela Irma y Mansur Blas s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° DIGI-37952, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANSUR BLAS, titular del DNI N° M5.366.347, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDA PUSINERI, titular de DNI N° 26.272.960. Quilmes, abril de 2022.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUAIX ATILIO ENRIQUE, DNI 10.598.597. Tres Arroyos, 19 de abril de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALABERRIA ANGEL RUBEN, LE 2.976.030; de SALABERRIA SUSANA BEATRIZ, DNI F 4.897.600 y de RUBIÑOS JUAN ARNALDO, DNI M 5.493.644. Tres Arroyos, 3 de mayo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENZO DAVID DE BAERE. San Pedro, mayo de 2022.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE GUERRINA. Ramallo, 6 de mayo de 2022.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO FABIAN ORTIZ.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELIA ALVAREZ y RAUL OSVALDO IRIARTE. San Nicolás, abril de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUÍN SUAREZ y de MARIA PERAYRE, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELBA SUSANA POLITTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Romero Irma Isabel s/Sucesión Ab-intestato", Expte. SM-14241-2021 - SM-14241-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ISABEL ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR TERRON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN YOZIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de febrero de 2019.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE JULIO ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de mayo de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL GALEANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE SOLE. Pergamino, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO HERACLIO PERALTA. Maipú, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. BRANS ABEL WILFREDO y Sra. MARIANELLI NILDA YOLANDA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANGO ELSA AIDA, a fin de que hagan valer sus derechos. Maipú, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Martelli Alberto Oreste y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-7426-22, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTELLI ALBERTO ORESTE y RICCIARDI NELIDA ESTHER. Quilmes, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS SILVIA FERNANDEZ. General Arenales, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía

Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL HERRO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITTORI JOSE ROBERTO. Gral. San Martín, mayo de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Brandan Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12021-2022 - SM-12021-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO BRANDAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA FERRANTE. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cortesi Marciano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-11793-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANO CORTESI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ALBERTO GONZALEZ. General San Martín, mayo de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliqueló Secretaría Única, sito en calle Alem N° 155, de la misma ciudad, cita por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA ADELA CAZENAVE, DNI F 1.191.133, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Salliqueló, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DI PAOLO HORACIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS PINEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO RUIZ. Salliqueló, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA EFLE. Carlos Casares, 6 de mayo de 2022. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, Localidad Salliqueló, cita y emplaza por treinta 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HORACIO MIHURA. Fecha: 5-05-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA BARRERAS. Carlos Casares, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA SANTORO. Lanús, 30 marzo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEGARAY DORA ESTHER y MUÑIZ CESAR. América, a 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex- JCC N° 3) de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don MARIO CASIMIRO BIERONSKI. Lanús, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTRELLA ALAM, ANTONIO JULIO SANTINI y ANTONIO SANTINI. Lanús, 27 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLFO LAURA IRENE, LC 3.512.941. Daireaux, 9 de mayo de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Garcia MARCOTE Andrea Sara, Magistrado Suplente Secretaría Única, del departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN RUTH JOSEFA. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7096-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRIGO ALBERTO EDUARDO, DNI M 4.417.886. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ELCIRA ESTHER DORREGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN BLANCO BANDERA, DNI 93.368.579, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CALDERON ALBERTO JOSE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de abril de 2022. Dr. Groppo Patricio Gustavo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don HECTOR RAUL OVANDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO OSCAR PEREIRA. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BARTOLO MERCED CASTAGNO. Quilmes, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTELO BENITO y HARAMBURU ROSA INES, en autos caratulados "Sotelo Benito y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Jueza, Secretaría vacante R, sito en la calle Alvear Nro: 465 CP 1878, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Vallejo Norma Alicia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 49688, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido BRONCHELLI ANGELA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art 2340 del Código Civil y Comercial., Arts. 34,36,734 del CPCC). Quilmes, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TOMAS SANTIAGO CURCIO QUINTIAN y de CATALINA FREITAS. Quilmes, mayo de 2022. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL RODRIGUEZ y ROBERTO RAUL CARREÑO, por treinta días. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HADZEGA ANDREA MARCELA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CADOSCH JUAN CARLOS, DNI 10.983.499. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAN MURIEL SHAKESPEAR MILES. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA HECTOR SAÚL. Quilmes, 4 de mayo de 2022. Fdo. Dr. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA JOSEFA POLIDORO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERIBERTO ANIBAL DAUNIS. Quilmes, mayo de 2022.

Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, a cargo del auto caratulado "Diaz Alberto Martin s/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, DIAZ ALBERTO MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 29 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA ROS, DNI N° 1.524.016, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ros Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-10795-2022 (RGE: MP-10795-2022). Mar del Plata, 26 de abril de 2022. Valdetaro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTINEZ PEDRO. Quilmes, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA DEL CARMEN CABRERA. Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO OSCAR FEUSTEL, DNI 5.130.195. Quilmes, mayo de 2022. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado - Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELINA CONCEPCION GAGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Don IDELCIO CARMELO IPOLITO, LE N° 4.834.707, para que en dicho plazo lo acrediten. Quilmes, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUCIANO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALFREDO DESANTE. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERIAL NELIDA ALBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA EVELIN GRISELDA. Lomas de Zamora, mayo del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Rafael Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-108951, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR GONZALEZ. Lomas de Zamora, 12 de abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPAGNUOLO FRANCISCO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO MELLAN. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIZOSO ERNESTO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDO FERNANDEZ REY y ESTHER SOSA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante BIANCHI PEDRO ANTONIO y CIOCCA MARIA ESTHER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAMARRA IRMA ELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría N° Única de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SALOMON y ARGENTINA ALBA MARTINEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Señora PONCE MARÍA ELENA, titular del Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 4.748.881. Lomas de Zamora, abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO DERBOGLAW. Lomas de Zamora, mayo del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA DE CASTRO DORACY, DNI 3.752.651. Mar del Plata, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA MARGARITA ROMERO, titular del DNI N° 5.454.486. Lomas de Zamora, abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MONTIEL. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO JOSUÉ KALIFON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELISA KOZER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO DANIEL GOICOCHEA, DNI N° 12.557.683. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DI SANZA. San Isidro, 9 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUSSAR GUILLERMO ENRIQUE y HUSSAR CARLOS ALBERTO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO SOTO. San Isidro, 9 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Gral. Lavalle cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores por el causante FRANCISCO AGUSTÍN DI COSMO, en autos caratulados "Di Cosmo, Francisco Agustín s/Sucesión Ab-Intestato" (Infocrec 970) - N° Causa14830-2020". Lavalle, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GONZALEZ PEREZ MARÍA, DNI 12.016.962 y de MURUA ROBERTO CLAUDIO, DNI 22.007.710, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA SAVINO, "Savino Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato". SI-13184-2012. San Isidro, mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA DELIA ROMERO y CARLOS CASUSCELLI. General Lavalle, 5 de mayo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Montenegro Pedro Estanislao s/Sucesión Testamentaria", Expte. 73217, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ESTANISLAO MONTENEGRO, DNI M 8.708.596. Dolores, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL JOSÉ BOBILLO. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IGNACIA CAZAUX, en el marco de los autos caratulados "Cazaux, Josefa Ignacia s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. 41684 -21. Chascomús, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA CATALINA FIDELA DI GIORGIO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSO ABEL GONZALEZ ORONÓ, DNI M N° 5.307.770. Mar del Plata, 15 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en Autos Caratulados "Caitru, Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 39051, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CAITRU OSCAR ALBERTO, DNI 17.067.718. Maipú, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo de la Dra. Elisa F. Marcelli, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA MARCELA RAQUEL VAZQUEZ. Mercedes (B), 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO RAMÓN AGNOLETTI, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña VALENTINA ROSA YAROSSE, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO COURTADE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NICOLÁS SCARDAPANE, DNI 5.32.4863. Mar del Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA MARCELA AMELIA LONNÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS GAMBETTA. Mercedes, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL COMANDI. Pergamino, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL SIVANO JUAREZ e ISIDORA AVELLANEDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA RIZZOGLIO. Carmen de Areco, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO MARCUZ. Nueve de Julio, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA ISIDORO, DNI M. 4.922.075. Mar del Plata, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA ROSA RECALDE. Bragado, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ZULEMA DI PAOLA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL JOSEFA MONTAUIUTI. Bragado, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ENRIQUE MOELLER. Marcos Paz, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CHIARAVIGLIO. Bragado, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DIAZ BERTA LILIA y PAMPIN CARLOS ALBERTO. Mercedes, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RICARDO D'ONOFRIO. Carmen de Areco, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO DEMETRIO DIAZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JULIAN ARECO MACIEL, Número de Expediente 86201, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Dr. Pablo Felipe Blanco - Juez. Dra. Rosana Elisabet Rivera - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA PERALTA, para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HEREDIA EUSTAQUIO NICOLAS. Secretaría, Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELIZAN JUAN ASENCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, sito en calle 83 nro.319/323 de la ciudad de Necochea (CP. 7630), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EPHERRA ESTELA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO AGOSTINI y ELVA CARUSO. Necochea, 29 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO COCCO. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERINI GUSTAVO EDGARDO. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAVOYE MARIA NATALIA, DNI F 5.895.804. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL GARCIA. La Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ANGELICA MARTINEZ. San Martín, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAMPAGNA. La Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ROSSI. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COPPOLA ANTONINO y MOVIO ELIDA ISOLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 9 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Bolaño Digna Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 69553, cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña BOLAÑO DIGNA MARGARITA. San Nicolás, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del departamento judicial de San Martín, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA EMILCE FUENTES, (Art. 734 inc. 2 del CPCC) firmado Doctor Daniel Eduardo Conti. Juez. El presente edicto deberá publicarse por un día conforme lo ordenado en los autos caratulados "Fuentes Maria Emilce s/Sucesión Ab-Intestato" Causa N° 69408.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MURA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NAZAREO TORRENTE y CECILIA UICICH. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAURINO, por el término de 30 días. San Pedro, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Amaya Mario Heriberto s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 72.733, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMAYA MARIO HERIBERTO, DNI M. N° 5.203.023, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELAIDA ISABEL VILLARINO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAURINO, por el término de 30 días. San Pedro, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ORLANDO COCO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón Nro 151 piso 1 de Moron, en los autos caratulados "Giudici Leopoldo Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 11420/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUDICI LEOPOLDO ANIBAL. Morón, 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PALERMO FRANCISCO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUNES ROBERTO ANTONIO. Morón, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARRACIN BONIFACIO ZENON. San Isidro, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA LUJAN OTERO, por el término de 30 días. San Pedro, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDESMA LIDIA EVA. San Pedro, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA PAULINA DEOLINA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GRATTONI LIDIA ESTHER. Rojas (B), abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 sito en calle Pellegrini N° 68 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. DE FELIPE OSCAR ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ORESTES, debiendo realizarse la publicación por un día. San Isidro, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAULINO CARMELO. Baradero, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA RÓMULA GODOY, ALFONSO ZUPPICHIN y ALFONSO GABRIEL ZUPPICHIN. San Isidro, mayo de 2022. Mariano A. Bonnani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DODERO TERESA ANTONIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SEVERO PIACQUADIO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZAMIN. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR LUIS ALONSO, DNI 4.225.274, NELLY NAZARIA GONZALEZ, DNI 3.471.691 y SILVIA ADELA ALONSO, DNI 5.791.763, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alonso Oscar Luis y Otros/as s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-129.842-2022 (RGE: MP-129.842-2022). Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA RUBEN, DNI 5.236.184 y GOBBI NELIDA, DNI 5.457.218. Carlos Casares, 6 de mayo de 2022. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JUAN LANCIOTTI. Belén de Escobar, 6 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOMES FIDALGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR OMAR. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANÍBAL MESTRALET. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR FRANCISCO CUADRA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Banfield, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAYOL GONZALEZ BLANCA NELLY. Lomas de Zamora, 26 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA YSABEL CHELMES. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN RAMON PLATTNER, DNI 11.660.069. Quilmes, 21 de marzo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIELA INES SANGUINETI, DNI N° 17.587.757. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMUALDO RAMIRO DURAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENDEZ GENARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C. de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ CLAUDIA MARCELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORONO OSCAR RAMON. Lomas de Zamora, 26 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ ARIEL GUSTAVO. Lomas de Zamora, 5 de mayo de

2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ BERNAZZANI. Raúl Fabían Borde. Auxiliar Letrado. Mar del Plata, 26 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARÍA DE SIMONE. Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales, de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ciancio María Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-40687-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA CIANCIO, DNI 2.717.764. Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque de la ciudad de Bandfield, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "cardoza Abel Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 85183, que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CARDOZO ABEL RAMON, DNI 14.127.029, para que en el termino de 30 dias lo acrediten. Lomas de Zamora, 5 de mayo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ FERNANDO CORA, DNI 5.232.210, FERNANDO GABRIEL CORA, DNI 16.911.118 y YOLANDA NATIVIDAD ROLÓN, DNI 3.706.379. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SANCHEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO HIDALGO CARRILLO y NOEMI ELENA MACHUCA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de DELIA HAYDEE MORESINO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÜLLER NELIDA TERESITA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ BERNAZZANI. Raúl Fabían Bordet. Auxiliar Letrado. Mar del Plata, 26 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ANDRÉS STANGALINO. Tres Arroyos, mayo de 2022.
may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMILDO CASTAGNOLA. Lomas de Zamora, mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO SLOBODZIAN. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESÚS VICENTE VIJIDE. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE PAZ y MARIA ELISABET PEREZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUSTO UBALDO CORREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN CANDÁ. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Rodríguez Salas Irene s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SALAS IRENE, DNI 16.923.410, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Roberto J. Forzati, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque CP: 1828, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "José Antonio Linares s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98529, que tramitan ante este juzgado, cita por 30 días y se publica por un día a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO LINARES. Fdo. Roberto J. Forzati, Juez. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUCCHINI. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo de Doctor Fernando Omar Bulcourf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1.7553 P. 2°, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "González Clementina y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71358/13, que tramitan ante este Juzgado, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de Dr. Claudio H. Fede Secretaría Única a cargo de Dr. Fernando Omar Bulcourf y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA CLEMENTINA GONZÁLEZ y LIVIA GONZÁLEZ. San Martín, 5 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIACOW ESPERANZA. Gral. San Martín, 6 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS ALFREDO GARIBALDI DI LUCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CÓRDOBA NICOLÁS LUCIANO y ÁLVAREZ MARÍA DEL ROSARIO, para que dentro de un plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LLANOS, LE 5.259.672. Bolívar, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN GERMÁN ALONSO, DNI 5.237.426. Bolívar, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA NERIS MUÑOZ. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉSTOR ANGEL BORREGO, DNI M 5.260.406. Bolívar, marzo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JONES CALLEJA OLDEMAR NICOLAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de mayo de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de COMELLES BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILDA TARRAGÓ y JUAN VICENTE LAULHE. La Plata, 6 de mayo de 2022. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco - Juez -, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATIÑO SILVANA DEL ROSARIO, con DNI N° F 4.106.546. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEBBO JUANA. Lomas de Zamora, 6 de mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de PABLO JOSÉ PEREZ. Lanús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL MARTONE y MARIA DEL CARMEN CRESPO. San Justo, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don LUIS CÉSAR GOMEZ, DNI M. 4.973.229, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TESTA. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AURELIO RESTELLI. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaria Actuarial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEYER JORGE MAXIMO. Fecha 06/05/2022. En autos Expte. N° 69102 caratulado "Beyer, Jorge Maximo s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ELENA MACHADO. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUKICH. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BURELLA y TERESA ANTONIA BURELLA (Art. 734 del C.P.C). Mercedes (B), 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO LAGANA, con DNI 10.076.927. La Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaria Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA YOLANDA ZACCARDI. Chivilcoy (BA), 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA BANTI. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALIAS y MARIA LUISA CASARINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras del Departamento Judicial de Mercedes (Pcia. de Bs. As.), cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de JORGE PASCUAL DALEOSO. General Las Heras, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIUNAS LILIANA EDELMA. La Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ALICIA NESE. Bragado, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS ENRIQUE MONTEVERDE KENNY. Marcos Paz, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDES MIRTA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GAUDIO. Lomas de Zamora, 28 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. VELASCO AMALIA. Morón, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IRMA INES MENDIETA y LUIS HUGO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR CIOFALO. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL SUASNABAR. Mercedes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lekes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1°, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Murray Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 12911-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURRAY LUIS ALBERTO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ESTEBAN OBREGON, en los autos caratulados "Obregon Carlos Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 11560 - 2022. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTAMAGNA ANGELA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA SCALISE, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIGNETTI RUBEN EDGARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (742, 734 y conc. del C.P.C.C., 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PASQUALI, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de mayo de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAYTAN AMERICO VICENTE y KELLY ANA BEATRIZ. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO RUBEN ALBERTO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN PORFILIO. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCISCO MAC CORMICK y GLORIA ESTELA ORTIZ. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAN BEATRIZ DOFFO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GARCIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA LUCRECIA GÓMEZ. San Isidro, mayo de 2022. Dra. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORENO. San Isidro, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL MERA y ZULMA RAQUEL GODOY. Quilmes, 5 de mayo de 2022. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 4, Secretaría Nro. Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOYA RODOLFO EDGARDO, DNI N° 11.001.788. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Cuatro (4), Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ISABEL MANSILLA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Secretaría a cargo de la Doctora Paola Liliana Perdiguero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 459 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cazzola Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41913, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO CAZZOLA. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

FAZIO LUCRECIA EMILIA. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL LEGUIZAMON, DNI M 5.268.640. Quilmes, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LINHART, DNI 7.791.484. Quilmes, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NORMA PASCHETTA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS BUSNELLI, DNI M 7.640.438. Bolívar, 13 de abril de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Mete Mariana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA METE. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Mete Mariana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RENATO OSSO. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RODOLFO PÉREZ, LE 04.994.597. Bolívar, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA GARBI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELBA MARGARITA MARTELLA y Don JOSÉ TANCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALGAÑARAZ OSVALDO ABEL, DNI 5.303.160, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO ZENTENO y/o CONSTANCIO ZENTENO CRESPO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO NÉSTOR CHECCHIA, LE 5.247.952 y MARGARITA FRANCISCA ORDINAS, LC 4.959.438. Bolívar, abril de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante OSCAR ALBERTO SANTOS, con DNI M 4.262.722. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del Sr. ANTONIO FRANCISCO AGUILAR. La Plata, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEROS JUAN CARLOS. La Plata, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GRACIANO LICEAGA. Lobos, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANZONE JOSÉ y IONADI DOMINGA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA MARIA ARRARAS. Lobos, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GABRIEL LUNA. La Plata, 6 de mayo de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JOSEFA SATURNINA BAVA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LEONARDA BALBUENA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en el Expte. N° 3556 - 2022, caratulado "Cuevas Elio Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS ELIO OSCAR y FOGEL ADELA OFELIA. San Nicolás, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de NÉLIDA PETRONA URCI. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA BRIGIDA TASSINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LILIANA RAFFIN. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MENDEZ NELIDA LUJAN. San Nicolás, 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RICARDO LEZCANO. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SUSANA GALDYS INGLESE. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RICARDO LEZCANO. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA CATALINA CARRETTO y CARLOS MIGUEL PELLICCIOTTA. San Nicolás, 5 de mayo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONAS LADISLAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALABRO TOMÁS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINA MARCIANA ABERASTURI. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CEFERINO DEMICHELI y Doña JOSEFINA ZÁRATE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. "Demicheli Ceferino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría- causa: SM-12023-2022. Expte. Interno N° 84638. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERONI MARIA JULIANA. La Plata, a los 13 días del mes de mayo de 2022. Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CLAUDIO VIDELA. La Plata, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO QUEVEDO. La Plata.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTEGUI ALEJANDRA NOEMI. La Plata, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ANTONIO LEGNANI. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA ALICIA LUISA MICHELETTO, SUSANA ALICIA LUISA MICHELETTO y BUSO y/o SUSANA ALICIA MICHELETTO DE CLERICI. San Justo, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Morón, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO NICOLAS DAGUERRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NIEVES ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL CARREÑO. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO COSTAGUTA, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial. Dolores, 14 de diciembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez, Secretaría Única, sito en la Calle: Almirante Brown Intersección Colón - Piso 1 CP: 1708, Provincia de Buenos Aires, en los Autos Caratulados "De Leon Delgado Fernando Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-13601-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LEON DELGADO FERNANDO JORGE; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan (Art. 734. Inc 1° del C.P.C.C y Arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.), Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA ALBA ACHA. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECERRICA HAYDEE MARIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MERCHOR VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO OMAR NAPOLI. San Isidro, 9 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO PASCUAL ROSSATTI. San Justo, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián - Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Rieder Bazan Patricia Carolina. Secretario, sito en la calle Colón N° 151, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN JOSE OLEA, DNI M 7.827.069. Se expide el presente en la Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 9 de mayo del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes EUGENIO GENEL, con LE N° 1.913.718 y EMMA FERNANDEZ, con DNI N° 2.108.715. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ANTONIO FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCI SILVIO ALEJANDRO y SALVATTI EDELMIRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO BRUNETTI y LILIANA IRENE ZELJKO. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO CAIRO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA FLOR ESPERANZA SOSA, LC 3.820.307.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de CAMILA SUSANA JAEF, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de mayo de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTELO ARMANDO VALENTIN. Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MAGDALENA KEIMBAUM. Morón, 2 de mayo de 2022.
ma. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANKLIN GUILLERMO WILLIAMS. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula Elisa Fernandez Gurawski, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA VARELA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOCCHI EDITH AGUSTINA y SANCHEZ HERIBERTO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA MUJICA, por el término de 30 días. San Isidro, 6 de mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRAÑA MABEL AZUCENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MANUELA FRANCISCA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ LUIS ALBERTO. Morón, 5 de mayo del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORA OLGA TROVATELLI, por el término de 30 días. San Isidro, 9 de mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO SANTOS GREGORIO MOLINA y Doña MARIA FILOMENA ORIETA. Morón, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHIETTI MARIA TERESA, DNI 03.855.565. Tres Arroyos, mayo seis de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRINKEL SILVIA MIRTA. Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL DOROTEO FORMIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón. Firmado digitalmente por Sacaba Valeria Fernanda. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCON DORA y CINO FRANCISCO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO BARBETTA y MARIA CLARA GONZALEZ. San Isidro, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Rubén Iglesias, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1er. piso, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Veron Elsa Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LM-14012-2022), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC) ELSA RAQUEL VERÓN, DNI 10.394.597. San Justo, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEZCA CRISTINA MARIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELDAÑO MARIA CELSA. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SPADAFORA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERESI EDUARDO AGUSTIN. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ FRANCISCA CARLINA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPONDA JOSEFA PRIMITIVA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HENNESY SUSANA CLORINDA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEVEZ ANA MARIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTIN LUIS MARIA, DNI M 5.255.506. Azul, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña SARA PASCUALINA GORGA, DNI N° 1.181.810, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 19 de abril de 2022. Fdo. Peralta Reyes Martín Gabriel. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ULDERICO STORTINI, DNI M4.154.926 e IRMA HILDA DUPUY, DNI F 1.768.279.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ELVA NELIDA FERNANDEZ ELIZONDO, DNI N° 3.847.144, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 4 de mayo de 2022. Fdo.: Peralta Reyes Martín Gabriel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA CARLOS ALBERTO. San Isidro, mayo de 2022. Bonanni Mariano Aristobulo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GABRIEL ANTONIO SANTILLO y Doña LUCIA PATRICIA GURPEGUI. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO VELAZCO. San Isidro, 6 de mayo de 2022. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Amboage Suarez, Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-6503-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AMBOAGE SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA EDELMIRA VEIGA. Conste. Campana, mayo de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO SPOLTRE. Conste. Campana, mayo de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA ROJAS BLANCA NORA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR ACUÑA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBIANCO MONICA BEATRIZ. Puán, 15 de noviembre de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA REBECA PÉREZ ROJAS. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE CASSETTA, DNI N° 8.626.398, Tornquist, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CAMPAÑA PÉREZ. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABRINA DE COS. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FEDERICO GONZALEZ, DNI M 5.494.478. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO LEONIDAS LECCO. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Marano Agustin, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martorelli Agustin Roberto y Otro/a (61) s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: LM-7419-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTORELLI AGUSTIN ROBERTO. San Justo, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUCARPIO ROLANDO SALVO RIFFO, DNI. 92.392.318, Necochea, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHIAFFINO LUIS RODOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 6 de mayo de 2022. Melina M. Lorenzo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA RAQUEL MARTÍNEZ. General San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CIPRIANO TOME. General San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA HAYDEÉ SECCHI. La Plata, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMÓN FERREIRA y/o FERREIRA MAINA. La Plata, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ROBERTO SOSA. La Plata, 9 de mayo de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELBA IRIS ALVAREZ. La Plata, 9 de mayo de 2022. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIO ALMIRÓN OCAMPO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGARTT SERGIO MATEO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SALESSES y TERESA ANGÉLICA PEIX. Saladillo, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL EDUARDO MORALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERA ANA LAURA. La Plata, 28 de abril de 2022. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIVI ROSA ALI, y/o ROSA DAVID ALE, y/o ROSA ALE. La Plata, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS DIONISIO SARRIEGUI. La Plata, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE ZULEMA AROUXET EYHERAMENDY y DANILO REMIGIO ZAMPATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSO GUILLERMO ERRASTI. La Plata, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACCHIEGA RAÚL y de SUAREZ BLANCA ROSA. La Plata, mayo de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILONE MICAELA y COLAVITA LEONARDO. La Plata, mayo de 2022. María Gisela Fores. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ, ANGÉLICA AMALIA REYES y VÍCTOR PATRICIO GONZALEZ. Lobos, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2) con sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELMA AGUIRRE y SANTOS SEGUNDO SANCHEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. (Art. 734 C.P.C.C.). Lanús, 12 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Bonilla Rodríguez Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109076, acumulado a "Barrera Prudencio y Otra s/Sucesión", Expte. 58930, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BONILLA RODRÍGUEZ y/o MARÍA CONCEPCIÓN BONILLA RODRÍGUEZ y/o MARÍA BONILLA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASSI CORINA y RAGALZI FERNANDO FRANCISCO. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Trejo Martina Felisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109235, acumulado a "Perrone Marx Esteban y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 100210, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA FELISA TREJO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE NORA ARGENTINA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FIRMO EUGENIO RODRÍGUEZ y de Doña MARINA ADELINA ZORZI. Coronel Pringles, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BENIGNO VILLARREAL. Banfield, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO NILDA y SUÁREZ ESTHER NANCY. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS MÁXIMO. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCCIARELLI JUAN. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ RODRIGUEZ ANTONIO. Morón. Firmado digitalmente por Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ FLORES MARTINA DEL CARMEN y LÓPEZ PÁNFILO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pasten Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ-23450-2020, que tramitan ante éste Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 12. v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, emplea por treinta días a los herederos y acreedores de Don SERGIO OSVALDO GRECO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL ALFREDO GONZÁLEZ. General Belgrano, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LIDIA MABEL DIEZ, por el término de treinta días. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BONDARUK. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MANELLI. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MANELLI. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Dr. Juan Bazzani, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTHER ZULMA OHYANARTE, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FABIÁN ABASTEY. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SUSANA ITUARTE, DNI F 1.384.585 y de HUMBERTO NICOLÁS ZANIN, DNI M 4.190.350. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN ALEON. General Pinto, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de CICCOTOSTO JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORTOLIN HORTENSIA MARÍA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADELA YOLANDA PUZZO, DNI F 2.128.678. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Deoartamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANZA MARIO ALBERTO, DNI N° 17.899.266. Secretaría. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dra. María Zulema Vila, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALSSAMO LILIA GLORIA, DNI F 5.025.208, y para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del C.C.C., Ley. 26.994). Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA CELIA BRIZUELA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ASUNCIÓN ALEGRE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Juez Subrogante, Secretaría a cargo Dra. María Fabiana Patiño, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141, de la Localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Roberto Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° JU-7601-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ ROBERTO DOMINGO. Junín, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NÉLIDA JUANA LONGO DE DACIAVO. Chacabuco, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CABRERA NODAR, DNI 92.596.017. Moreno, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CIRILO BERNABE MONTENEGRO y AURORA SUELDO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR NICOLÁS PEREYRA, por el término de treinta días. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANÍBAL AMESTOY. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS FELIPE BOPP y AMALIA WELSH, por el término de treinta días. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón y Brown, de esta Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO DE STEFANO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Moro Laura Andrea, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Rosendo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-5146-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ ROSENDO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Moro Laura Andrea, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Rosendo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-5146-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA DELGADO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA BONELLI. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Moro Laura Andrea, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Rosendo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-5146-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA DELGADO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ DEDIEGO por el término de treinta días. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. FERNÁNDEZ GARCÍA JOSÉ MANUEL, por el término de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Mosqueira Graciela Margarita y Bogliolo Carlos Eleuterio s/Sucesión Ab-Intestato", causa N° 6167, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOGLIOLO CARLOS ELEUTERIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ GERARDO BARRERA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIA FARFAN. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA CONTE. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALIA MERCEDES CASTAÑO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENDIA JOSE DOMINGO. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AMADEO MARTÍNEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ARMADO VIGLIOCCO y de YURKA ESTER VIGLIOCCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HIPÓLITO VIEYTES. General San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLO MUSUMECI y LIDIA TERESA PICASSO. General San Martín, mayo de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Brogli María Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-34350-2021-SM-34350-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CATALINA BROGLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo de 2022.

may.12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Musso Carlos Ernesto s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-12167-2022-SM-12167-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO MUSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS ROGELIO ARNIN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR EDUARDO COLUGLUS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NEFER LÓPEZ y de Don RAÚL RAMÓN DÍAZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMANIEGO FELIPE RAMÓN. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUAREZ RAMONA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, mayo de 2021. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía

Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER RAMIREZ. Punta Alta, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO PEREZ. Punta Alta, 6 de mayo de 2022. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Rodríguez Marcelo Teofilo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65.380, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MARCELO TEOFILO RODRIGUEZ. Pergamino, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.
"El Mercurio"	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
"Jus de San Martín"	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros.
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
"La Nueva Página Social"	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
"Fórum"	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
"La Reconquista"	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.

“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3460**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica